



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 17 de diciembre de 2004 - Número 50.1 Página 1409 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el viernes, 17 de diciembre de 2004

-MATUTINA Y FINAL-

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Continuación del debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2005. (BOPCA nº 198, de 14.12.2004). [6L/1100-0002]. | 1410 |
| 02.- | Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales. (BOPCA nº 198, de 14.12.2004). [6L/1000-0007]. | 1441 |

(Comienza la sesión a las diez horas y nueve minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenos días, señoras y señores Diputados. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. Vamos a continuar con la sesión de debate de los Presupuestos.

Corresponde el debate a la Sección 10 y la Fundación "Marqués de Valdecilla".

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado para su defensa, las siguientes enmiendas: la 279, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 300, 301, 308, 309, 310, 312, 313 y 314.

Las enmiendas correspondientes a la Fundación "Marqués de Valdecilla" son la 392, 393, 394, 395 y 396. Y los votos particulares que se corresponden con las enmiendas 299, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 311 y 315 de los Grupos Socialista y Regionalista.

Tiene un turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular, de veinte minutos.

Tiene la palabra su Portavoz, Dña. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

A estas alturas del debate parlamentario, después del día de ayer, yo creo que todo está meridianamente claro. Unos y otros nos hemos encargado de marcar la diferencia.

Diferencias que lo son de actitud, por un lado, una oposición parlamentaria con alternativa, con propuestas, empeñada en poner al servicio de los cántabros un proyecto de progreso que responda a sus necesidades y sobre todo un progreso útil que sirva para resolver sus problemas. Y por otro, un Gobierno y unos Grupos que le apoyan sectarios, de talante radical que desprecian el diálogo y el consenso para sustituirlo por la propaganda y los compromisos huecos.

Diferencias de actitud -como he dicho- y diferencias de proyecto, representadas en sus Presupuestos y nuestras enmiendas a sus Presupuestos.

De sus Presupuestos en materia sanitaria, poco se puede añadir a lo que ya hemos dicho. Son el Presupuesto del recorte presupuestario, que deja la asistencia sanitaria dependiente de la Consejería, bajo mínimos históricos: al 31,8 por ciento del total de la Sección 10.

Unos Presupuestos insensibles a las demandas y a las necesidades de los ciudadanos. Y sobre todo, unos Presupuestos corrosivos con todo lo anterior.

Con todo aquello que contribuyera a mejorar la situación de los cántabros, pero llevara el sello del Partido Popular.

Son -lo he dicho muchas veces y no me importa repetirlo- los Presupuestos del fracaso y de la autocomplacencia y el conformismo con ese fracaso.

De nuestras enmiendas, tampoco nada nuevo. Pretenden hacer del Presupuesto lo que no es: un Presupuesto responsable y comprometido con un sistema sanitario público de calidad. Nuestras prioridades huyen de lo publicitario para centrarse en lo necesario. Queremos gastar mejor. Queremos garantizar inversión pública y presupuestaria. Queremos remediar el déficit planificador y asistencial. Y para ello, Señorías, proponemos planes, proponemos infraestructuras y obras. Proponemos programas y prestaciones por importe cercano a los 5 millones de euros.

¿Qué nos separa de ustedes y de sus Presupuestos?. Pues miren, muchas cosas. Nos separa el hecho de que ustedes, tras la tentativa de los últimos Presupuestos, hagan saltar por los aires, definitivamente el Plan Regional de Drogas.

Porque el Plan Regional de Drogas desaparece como programa específico de la Dirección General de Salud Pública y no sólo eso, sino que queda reducido al absurdo, al absurdo de la foto y del folleto, de la publicidad y de la propaganda. Eso sí, por un jugoso importe de 248.000 euros.

Desde luego, Señorías, no alcanzo a comprender ese compromiso con la salud pública que pasa por hacer desaparecer programas y minorar recursos; pero tengo en cambio muy claro cuál es el nuestro.

Desde el Partido Popular abogamos por mantener y mejorar ese Plan Regional destinado al abordaje integral de la drogodependencia y que nos hizo referente en el ámbito nacional e internacional. Y eso sólo es posible recuperando el nivel de prestaciones y programas que tenían en el año 2003.

Nos falta para ello, Señorías, más de un millón de euros: 600.000 euros para FUNDIS, para poder seguir desarrollando programas de reinserción social, formación laboral y mantener vivos los talleres de empleo.

Nos faltan 50.000 euros para incrementar o elevar a 230.000 los euros destinados a transferencias corrientes, a entidades sin ánimo de lucro. O sea, o lo que es lo mismo, a colaborar en la financiación con aquellas entidades y asociaciones que prestan asistencia y rehabilitación.

Y nos falta un mínimo de 600.000 euros para

recuperar el Centro Regional de Drogodependencias en Cajo. Un Centro innovador, un Centro asistencial para la atención de la drogodependencia y las patologías psiquiátricas, asociadas al consumo de drogas. Un proyecto de 330 millones de las antiguas pesetas, adjudicado, iniciado y con consignación presupuestaria del que este Gobierno ha desistido recientemente –eso sí después de paralizar las obras en cuanto llegó- sin dar explicación alguna.

Nos separa de ustedes un concepto de salud pública, basado en la merma de la consignación destinada a las actividades de la lucha contra el SIDA. Se niegan ustedes a incrementar en 20.000 euros, el 45 por ciento la partida. O nos separa de ustedes un concepto de salud pública que se conforma con llamar el Plan de Salud de Mujer, a lo que antes se llamaba Plan de Prevención y detección del cáncer de mama; pero que es tan frívolo y rácato, que rechaza el incremento de 103.000 euros para alcanzar una cobertura universal, extendiendo la prueba de cribado mediante la ampliación de la franja de edad a todas las mujeres comprendidas entre 45 y 69 años; tal y como recomienda la evidencia científica y tal y como están haciendo las Comunidades Autónomas que disponen de él.

No nos pidan el visto bueno a lo hacen ustedes con el Programa de Salud Bucodental y que sé que les hace sonrojar. Cantabria fue la Comunidad Autónoma en la que se miraron todas las demás e incluso el Partido Político que ustedes representan al Partido Socialista, para confeccionar su oferta y su programa electoral.

¿Saben lo que han hecho con él?. Reducir casi a la mitad, de 93.000 a 51.000 euros este Programa. Un Programa que funciona, del que se benefician y se siguen beneficiando las familias con menos recursos y que había comenzado a extender la atención bucodental a personas con retraso mental importante.

Nosotros demandamos, precisamente aquello a lo que nos comprometimos: mejorar la calidad en la prestación y ampliar su cartera de servicios. Y para eso, tenemos que elevar su consignación global a 102.000 euros.

Tampoco van a conseguir de nosotros la renuncia al Plan Regional de cuidados paliativos, dirigido a evitar el sufrimiento y garantizar una asistencia especializada, coordinada en todos los niveles asistenciales y más humana para los enfermos terminales y sus familias. No es justo escatimarles a ellos, ni para morir dignamente, la cantidad de 100.000 euros.

Y además, nuestras enmiendas exigen del Gobierno, trabajo, rigor y planificación. Por eso, pretenden obligarles a recoger entre los objetivos de este Presupuesto con consignación presupuestaria, la elaboración del Plan de Salud Mental y el Plan de Salud de Cantabria.

Renunciar a estos objetivos, sólo puede ser

signo de reconocimiento de la propia incapacidad o de la abulia e indiferencia más absoluta en la que ustedes han caído.

Tremendamente preocupados nos ha dejado el Presupuesto y más aún el debate presupuestario en cuanto a salud mental. No han hecho ustedes el Plan, ¡Claro!. Pero ¿para qué quieren plan y para qué necesita plan quienes se ha cargado todos los programas específicos de salud mental del Presupuesto?.

Señorías, no sé a qué apelar para que ustedes reconsideren estas enmiendas. Pónganle imágenes, por favor, en su conciencia. Recuerden lo que era un enfermo mental hasta hace bien poco. Recuerden lo que eran los centros de enfermos mentales. Y recuerden lo que era la atención que recibían estas personas. Y mírenles hoy. Mírenles hoy.

Yo les he oído decir, orgullosos, el otro día la Sra. Vicepresidenta –que es una pena que no esté- que era pioneros en ocio y en tiempo libre para los jóvenes. Pues mire, si hay algo en lo que hemos sido pioneros referentes en lo que Cantabria ha sido reconocida y envidiada; ha sido en salud mental. Yo les pido, por favor, que no lo tiren todo por la borda.

Mi Grupo les dice que 1.200.000 euros no son nada y sirven para garantizar la calidad de vida a 5.000 enfermos mentales crónicos y sus familias. Que 300.000 euros no son nada y sirven para restablecer el programa de trastornos de la personalidad que ustedes han hecho desaparecer. Que 400.000 euros no son nada y sirven para mantener vivo un programa tan importante, sobre todo por sus pacientes, como es el de la salud mental infantojuvenil. O que 350.000 euros son fundamentales para garantizar la supervivencia del programa de trastornos de la conducta alimentaria que desarrolla el Padre Menni.

Estamos hablando de mejorar la asistencia a 6.000 personas que en Cantabria presentan trastornos de alimentación, entre 16 y 40 años y que pueden perder su vida fruto de esta enfermedad.

Voy terminando con nuestras enmiendas relativas a inversión. Inversión nueva inexistente e inversión de reposición, absolutamente ridícula en todos aquellos centros dependientes de la Consejería y que por su absoluta incapacidad no se han integrado aún en el Servicio Cántabro de Salud.

No olvidemos que la Consejería mantiene aún como centros propios, el Hospital “Santa Cruz de Liencres”, el Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, así como las unidades ambulatorias de drogas y salud mental.

La inversión de reposición, quiero decir para mejora, reformas y mantenimiento, en todos ellos –y estoy hablando de muchos centros y entre ellos, 2 hospitales- asciende a 155.000 euros. Me parece que por ridícula e irresponsable no merece mayor comentario.

Para paliar ese déficit, presentamos dos enmiendas que suman 400.000 euros. 200.000 euros para ajustar las previsiones de inversión de reposición a la realidad y 200.000 euros más destinados forzosamente al Hospital "Santa Cruz de Liencres", para adecuar parte de las instalaciones que ustedes mantienen cerradas e infrautilizadas por puro capricho y en perjuicio de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma; a uso sanitario o socio sanitario, a lo que quieran. Pero para abrir y hacer funcionar Liencres.

La inversión nueva que proponemos ya la conocen: el Centro Regional de Drogodependencias y el Hospital de Campoo, que se cae estrepitosamente de este Presupuesto.

Miren, han pasado 18 meses desde que ustedes llegaran al Gobierno. Y no sólo Campoo, sino que Cantabria entera ve con asombro a qué vinieron. Vinieron ustedes para generar a Campoo un problema que ya no tenía. Y vinieron ustedes para decirles, con hechos, lo que ninguno les había dicho antes a los campurrianos: que sus legítimas aspiraciones han dejado de serlo para convertirse en una barbaridad. Que los legítimos representantes de los campurrianos ya no son nadie con quien debatir el futuro sanitario de Campoo. Y desde luego, que los campurrianos no cuentan.

Si los compromisos se demuestran y se traducen en hechos, no cabe la menor duda, su compromiso lo era con la desaparición de un hospital que nunca quisieron y que ya cerraron una vez. Para eso han vuelto ustedes.

Han sido incapaces de ponerse de acuerdo en un proyecto. Han sido incapaces de gastar un solo euro en ese proyecto y ahora el proyecto, ni tan siquiera se recoge en el Presupuesto.

Pero mire, hay dos cosas que ni ustedes ni sus votos serán capaces de conseguir. Ni burlar a los campurrianos ni hacer desistir de nuestro compromiso, al Grupo Parlamentario Popular. Y en cada debate les perseguirá el Hospital de Campoo, en este caso, con una enmienda de 1.300.000 euros para hacerla realidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra Dña. María Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Señorías, quiero comenzar reiterando lo que hemos venido diciendo desde que tuvimos conocimiento del borrador de Presupuestos y en concreto, en lo que a mí me corresponde de las previsiones para servicios sociales.

Este Presupuesto que presenta el Gobierno Socialista para servicios sociales para el año 2005, se puede definir con dos palabras: retrógrados e

insolidarios.

A pesar de que tanto el Sr. Presidente como el resto del Gobierno y en concreto la Sra. Consejera, vienen hablando de las maravillas y de las bondades del mismo respecto a servicios sociales, si bien con datos totalmente distintos ya que vemos como el Sr. Presidente habla de un incremento del 25 por ciento para servicios sociales respecto del Presupuesto del ejercicio anterior; mientras que la Sra. Consejera y los Portavoces de los Grupos hablan de un 13,52 por ciento.

Lo cierto es que por segundo año consecutivo, vemos como en vez de crecimiento lo que caracteriza a este Presupuesto son los importantísimos recortes en proyectos y programas sociales.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado 12 enmiendas a los Servicios 5 y 6 de la Sección 10 que se refieren en concreto a las Direcciones Generales de políticas sociales y de servicios sociales, respectivamente.

De estas 12 enmiendas, 7 son de nueva creación de concepto presupuestario, cuya finalidad es la incorporación de proyectos, que entendemos necesarios. Y 5 de modificación, a fin de incrementar la cuantía económica para determinados proyectos que entendemos raquítica.

El importe de las enmiendas que hemos presentado, asciende a 2.460.300 euros, que a duras penas hemos podido detraer de las famosas bolsas de "Otros", que el Gobierno deja y que curiosamente en algunos conceptos son la principal partida por su importe.

Brevemente analizaremos estas enmiendas y su justificación, así como el voto particular que mantenemos respecto de las enmiendas presentadas por los Grupos que apoyan al Gobierno.

Comenzaré por la Dirección General de Políticas Sociales y aquí de los 3.294.213 euros presupuestados, que en el año pasado, curiosamente, eran bastante menos –y luego explicaré el incremento en qué sentido ha ido- pero quiero recordar, porque lo creo importantísimo, como en el debate de Presupuestos del ejercicio anterior, el año pasado, hace ahora un año; calificábamos esta Dirección General como virtual. Y he de decir nuevamente que creo que acertamos plenamente, porque dicha Dirección General ha sido incapaz de llevar a cabo un solo proyecto: Dirección General Virtual.

De estos 3.294.213 euros, que digo tiene presupuestado para este ejercicio, solamente un 6,12 por ciento, es inversión. Y como le gusta decir a la señora Consejera, le rogaría retengan los datos: un 6,12 por ciento para inversión. Es decir, para producción de riqueza.

Mientras tanto, vemos que más del 30 por ciento es para gasto de personal, que se incrementa respecto del ejercicio anterior en un 32 por ciento.

Tenemos que decir también, que este incremento no se justifica, en absoluto, con la relación de puestos de trabajo que fue publicada recientemente. Y que las explicaciones que nos dio la Sra. Consejera, respecto a que el movimiento de personal era interno y que no era que se hubiesen creado nuevos puestos, tampoco nos convence porque no se ha extraído la cantidad equivalente de ningún otro servicio.

Si bien hemos de reconocer que se ha dotado de contenido a esta Dirección General, tenemos que decir también, que no ha sido por creación de proyectos nuevos, ni por ninguna iniciativa original; sino que ha sido simplemente porque se han trasladado aquí conceptos y partidas de otros programas, pero eso sí, reduciendo considerablemente la cuantía que en el Presupuesto anterior tenían asignado. Como ya he dicho, lo único que crece en esta Dirección General, son los gastos de personal.

Las 4 enmiendas que hemos presentado al Programa 313-I: Dirección General de Políticas Sociales, del que estoy hablando, y para las cuales solicitamos nuevamente el apoyo de los Grupos que sustentan al Gobierno, son las siguientes:

La 295 con la cual queremos que se incremente con 74.000 euros la partida económica destinada a programas y participación social, que está dotada con 724.826 euros y que vemos que viene a agrupar a este mismo concepto, que en el Presupuesto anterior tenía 64.290 euros, la denominada Cooperación al desarrollo, que en el Presupuesto anterior venía recogida en el Programa 313-A y que estaba dotada con un millón de euros.

Vemos que de 1.064.290 euros que venían dotadas estas partidas en el Presupuesto anterior, se queda reducida ahora a 724.826 euros.

El incremento que proponemos es claramente insuficiente, somos conscientes de ello. Pero ha sido imposible extraer más dinero sin quitárselo a otros conceptos que considerábamos también importantes.

Con la enmienda 296, pretendemos que se habilite una partida de 100.000 euros para el Ayuntamiento de Santander, para el programa de accesibilidad.

Creemos que no es necesario explicar el importantísimo papel de la sociedad de Santander como capital de la Región y que cualquier inversión que se realice aquí en aras a la eliminación de barreras, beneficiará a todos los cántabros.

Con la enmienda 297 y en la misma línea que la enmienda anterior, proponemos también un alta de 100.000 euros, porque creemos que es necesario continuar el trabajo que se ha venido realizando en aras a conseguir la accesibilidad universal. Pero vemos como en este Presupuesto y sin causa alguna que lo justifique, se eliminan las ayudas a las familias e instituciones sin ánimo de lucro, destinadas a

programas de accesibilidad. Por lo que –como digo– proponemos un alta de 100.000 euros.

Vemos como por segundo año consecutivo, se reducen las ayudas para la eliminación de barreras. Y sin embargo, parece que el Gobierno y los Grupos que lo sustentan, llevan como bandera la lucha por la accesibilidad. Nuevamente vemos cómo sus dichos y sus hechos, no coinciden.

Con la enmienda 298, nuevamente y por chocante que parezca, hemos observado como se ha suprimido también la ayuda para infraestructura y equipamientos, en centros destinados a familias e instituciones sin ánimo de lucro. Y pretendemos con esta enmienda –como digo, la 298– que se restituya dicha ayuda.

De no estimarse, tanto la enmienda anterior como ésta, creemos que se causará un gravísimo perjuicio a las instituciones que vienen atendiendo en nuestra Región a discapacitados, a mayores, a enfermos crónicos y que no tendrán en el año 2005 ninguna ayuda para realizar en sus centros, obras de adaptación y eliminación de barreras.

Y con relación a la Dirección General de Servicios Sociales, Servicio 6, de la Sección 10, sus presupuestos se agrupan en 4 programas. Y nuevamente tenemos que destacar que la inversión real es un 4 por ciento del total. Mientras un 25 por ciento va a gastos de personal. Curiosamente, aquí también, los gastos corrientes son superiores con creces, a las inversiones.

Queremos destacar previamente a hablar de nuestras enmiendas, que lo fundamental que se puede observar en el Presupuesto para la Dirección General de Servicios Sociales, son por ejemplo, la desaparición de la partida presupuestaria dedicada al apoyo al voluntariado, la desaparición de la partida destinada al cuidado integral a domicilio. La desaparición de la partida destinada al apoyo al ciudadano, a mayores dependientes. La desaparición de la partida destinada al proyecto INICIA para la integración laboral de enfermos mentales. La desaparición de la partida destinada al Hogar del Transeúnte y puntos suspensivos y todo en el mismo sentido.

En el área de servicios sociales, podemos comprobar que si algo hay que destacar es el incremento en Capítulo 1 y 2 –como hemos dicho– y la desaparición de proyectos que benefician a discapacitados, a mayores y en definitiva a quienes más ayuda necesitan.

Hemos presentado en este Servicio, 8 enmiendas. Si bien somos conscientes –como he dicho anteriormente– que deberían haber sido muchas más, pero las limitaciones económicas con que nos encontramos a la hora de extraer dinero de otras partidas, ha hecho que sea imposible habilitar los fondos necesarios para todo aquello que considerábamos necesario.

En el Programa 313-A: Prestaciones y Programas de Servicios Sociales, hemos presentado 4 enmiendas: la 300, de modificación, en la que proponemos incrementar la partida destinada a concierto para el servicio de asistencia domiciliaria, con 999.300 euros. Ya que si bien esta partida ha sido incrementado por el Gobierno, creemos que es claramente insuficiente y que difícilmente se podrán cumplir ni las previsiones del Gobierno y mucho menos las necesidades de la Región.

Con la 301 y la 308, ambas de nueva creación de concepto presupuestario, con la finalidad de rehabilitar las partidas destinadas al plan del voluntariado, tanto para Corporaciones Locales como para familias e instituciones sin ánimo de lucro; pretendemos la rehabilitación de estos programas que se han eliminado.

La 309, también de nueva creación de concepto presupuestario, tiene por objeto restituir también el convenio con el Ayuntamiento de Santander para el Hogar del Transeúnte, quien inexplicablemente se ha eliminado del Presupuesto, cuando creemos que nadie puede discutir su importancia.

En el Programa 313-B: Atención a personas dependientes, presentamos una enmienda, la 310, cuya finalidad es incrementar la cantidad destinada a la concertación de plazas residenciales; ya que si bien esta partida ha sufrida un importante incremento, no lo es menos que la cantidad presupuestada es insuficiente a todas luces, para cubrir las necesidades reales de Cantabria; pues la lista de espera les ha aumentado exponencialmente y con la cantidad presupuestada cubrirán apenas el incremento del IPC y alguno de los convenios que a toda prisa, están intentando firmar en estas fechas para justificar un poco la gestión del ejercicio que ahora acaba.

Por último, hemos presentado tres enmiendas al Programa 313-C: Atención a la infancia, adolescencia y familia.

La 312 y 313 de modificación, con la finalidad de incrementar las cantidades previstas para el programa de atención integral a mujeres víctimas de violencia y para guarderías infantiles laborales –que curiosamente se han reducido en este Presupuesto- y nuestro propósito es que cuenten al menos con la misma cantidad que tenían en el ejercicio que ahora finaliza, incrementado con el IPC.

Y con la 314, de nueva creación de concepto presupuestario, pretendemos la rehabilitación de una partida importantísima –y ya acabo, Sr. Presidente- destinada a los Ayuntamientos para construcción y adecuación de centros de atención a la primera infancia, que inexplicablemente se han eliminado en este Presupuesto.

En cuanto a sus enmiendas y tal y como hemos comentado ya en Comisión, nuestra postura va a ser mantener el voto particular, porque si bien no tendríamos inconveniente en aceptarlas –en

cuanto a alta- ya que creemos que cualquier partida que suponga un alta en este Presupuesto es más que necesaria. Pero no estamos en absoluto conformes con los lugares de donde pretenden detraer el dinero. Ya que es de proyectos que de por sí han sido escasamente dotados y que consideramos inaceptables sufran más recortes por mucho que ustedes intenten justificarlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra en su nombre, D. Fernando Muguruza.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Sr. Presidente. Señores Diputados.

Me imagino la arquitectura económica de los Presupuestos como un edificio. Como un edificio o unas grandes naves industriales ocupadas por cientos de columnas que soportan pisos superiores. Cada columna o partida presupuestaria tiene su razón de ser.

A lo largo de las últimas semanas, en las diferentes Comisiones Parlamentarias, han intervenido diferentes Diputados de la oposición, del Partido Popular, diciéndonos: “Es necesario mover esta columna. Engruesen esta otra o construyan otra más allá”.

¿Y cuáles han sido los cambios pretendidos por ustedes para una mejor reestructuración y racionalización de la política socio sanitaria?

Pues han propuesto cosas como anular la actividad preventiva del Programa de Drogas. Quieren, asimismo, anular el Programa del tratamiento del tabaquismo, sabiendo –como saben- que el tabaquismo es uno de los principales problemas de salud pública del mundo desarrollado. Como afirmó aquí mismo la Sra. Consejera de Sanidad, en nuestro país el tabaco causa más de 50.000 muertes al año. En Cantabria fuman –al menos- 130.000 personas, siendo el primer gran obstáculo para su solución, la excesiva tolerancia social. El tabaco, señores, es la primera causa de mortalidad evitable.

Y el Partido Popular nos propone que rescindamos esta partida. Como proponen que suprimamos la partida económica destinada al mantenimiento de los hospitales de Liencres y de Parayas. Si les hacemos caso, esto significaría suprimir la comida a las personas ingresadas en uno u otro centro.

Han solicitado, también, señores, que se transfieran 50.000 euros al Plan de Salud Bucodental, lo cual no suena del todo mal. Lo sorprendente es que luego pidan en otra enmienda, que se suprima la contratación de personal técnico,

indispensable para el desarrollo y aplicación de dicho Programa de Salud Bucodental.

En los servicios sociales, la Consejería consigna cerca de 30 millones de euros para estancias concertadas en residencias y geriátricos. Y ustedes solicitan que dicha partida se incremente en otros 180.000 euros. Les parece poco 30 millones y lo arreglan pidiendo 180.000 euros más. Podrían, al menos, haber solicitado un incremento de 1 ó 2 millones.

Pretenden que se disminuya en 400.000 euros una partida que tiene una consignación de 700.000. Es decir, quieren que esta partida se reduzca en un 57 por ciento. Será que se trata de una partida sin demasiada importancia. ¡Pues no!. Se trata de la partida destinada a la integración social de los emigrantes. ¿Consideran ustedes que tienen menor riesgo electoral la reducción de esta partida?.

Podría comentar muchísimas incoherencias de sus enmiendas en materia socio sanitaria. Pero ya se ha hecho extensamente en las Comisiones informativas que están a disposición de todos ustedes.

Sin los cambios demandados por ustedes, señores, el edificio del que les hablaba hace un momento, se sostiene divinamente. Si accediéramos a realizar los cambios sugeridos por ustedes, probablemente dicho edificio no se hundiría, pero sería menos coherente y solidario.

Señores del Partido Popular, acepten que los encargados de la construcción del edificio presupuestario, son el Partido Socialista y el Partido Regionalista. Democráticamente elegidos por los cántabros y serán los cántabros los que decidirán el resultado final vivido día a día. Si eso ha sido de su agrado o por el contrario si quieren cambiar los arquitectos del edificio.

¿Quiero con esto decir que no tienen ustedes derecho a dar su opinión?. ¿Quiero acaso decir que no pueden ustedes expresar sus dudas o sugerir cambios presupuestarios?. Nada más lejos de nuestra filosofía política. Pero en mi opinión creo que ustedes deberían venir aquí a sustentar cuestiones de fondo, con argumentaciones transcendentales que pudieran afectar a la estructura fundamental de la sanidad.

Me gustaría verles defender la necesidad de cambios estructurales, territoriales, de gestión y de personal en el Servicio Cántabro de Salud y en la propia Consejería, con la necesaria segregación de la atención socio sanitaria.

Yo, desde luego, no voy a entrar al trapo de la demagogia, intentando justificar por qué la Consejería ha cambiado ésta o aquella partida, pareciendo que nos estamos excusando por pagar lo justo a los Directores Generales. O por considerar necesaria una determinada cantidad de euros en una partida concreta.

Han dicho ustedes que el Presupuesto de Sanidad y Servicios Sociales es pobre. El primer Presupuesto de la Consejería presidida por la Sra. Quintana, incrementó el último del Partido Popular en un 8 por ciento. Y este segundo Presupuesto vuelve a incrementarse en otro 8 por ciento, suponiendo el 38,5 del total presupuestario. Dicho de otro modo, el año pasado se consignaron 670 millones de euros, este año: 716; a los que hay que añadir 8,5 millones de euros más a través de la financiación estructurada para inversión en nuevos edificios sanitarios. Extremo que parece que no terminan ustedes de entender.

Se (...) en decir que el Presupuesto de la Consejería de Sanidad es pobre. Pero, señores, lo que son pobres, son sus argumentos. Dejen de alarmar a la población.

Durante el año 2005 se redactará y proyectará y licitará la obra del Hospital de Campoo. No alarmen a la población.

Este proyecto confirmará que será un hospital de las características que expuso en esta misma grada, el Presidente de Cantabria en esta Tribuna, dando por supuesto plena solución a las necesidades sanitarias de Campoo.

Piden ustedes cosas extravagantes o absurdas. Piden 6 millones de euros para destinarlos a la atención, agilización y resolución de listas de esperas. De entrada a alguien podría esto –óigame Señoría- de entrada esto pudiera parecer sensato, pero escúcheme para que lo entienda. Si me escucha verá que no lo es. Verá que no es sensato.

Porque con su planteamiento están dando por inevitable la existencia de grandes listas de espera. Y pretenden su solución con una partida parche, que tape el problema, en vez de plantear cambios estructurales que supongan la mejora de la red sanitaria, de su gestión, de su funcionamiento y que como consecuencia, se produzca la disminución paulatina de dicha lista de espera.

Vayan ustedes, señores, al fondo del problema, no se queden en la superficie. Esto es lo que se pretende y se está haciendo desde la Consejería durante este año. Con la creación de 378 nuevos puestos de trabajo como resultado de la primera fase de aplicación de la jornada de 35 horas y de la primera fase de integración de los refuerzos de urgencias, de atención primaria. Además del incremento de personal planificado por el Servicio Cántabro, como expuso debidamente la señora Consejera el pasado 18 de noviembre, a la que ustedes, por supuesto, no escucharon.

Si se invierten 12 millones de euros en formación del personal, si se invierte en infraestructuras, medios, dotación tecnológica hasta alcanzar una inversión de 56 millones de euros en el Capítulo 6, si se destinan otros 2 millones para ampliar las urgencias y los quirófanos de Sierrallana, más otros 2,3 millones para su equipamiento, más otros 2,3 millones para los servicios de urgencias y

archivo en Laredo. En fin, si se invierte en personal, equipamiento, formación, transporte sanitario, etc. etc., todo ello redundará indudablemente en un mejor funcionamiento del sistema sanitario. Y con ello un cambio en el sentido ascendente de las listas de espera, sin necesidad de los parches sugeridos por ustedes.

En resumen –y termino- dejen de debatir pequeños o grandes cambios en las partidas presupuestarias y discutamos los problemas conceptuales sobre el funcionamiento del sistema sanitario. Sobre el futuro de la carrera profesional, sobre la contabilidad analítica u otros aspectos que todos los sectores sanitarios implicados, consideren oportunos.

Muchas gracias, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Dña. Carmen Pérez Oso.

LA SRA. PÉREZ OSO: Buenos, días, Sr. Presidente. Señores Diputados.

Refiriéndose al Programa de salud pública, han hablado ustedes de deterioro, de falta de planificación, de dejación de responsabilidades, de desaparición de programas que ya estaban consolidados.

Miren ustedes, la salud pública ha sido y es trascendental para la salud de la Comunidad. Y la verdad es que sabiendo en la situación de abandono en la que se encuentra la Dirección General de Salud Pública y la apuesta que la Consejería ha hecho por ella, estas declaraciones que hacen ustedes, resultan –cuanto menos- sorprendentes y desconcertantes. Precisamente por eso, quiero detenerme un poco más en este Programa.

La Consejería de Sanidad ha hecho una apuesta por el Servicio de Salud Pública, con el correspondiente incremento de recursos, con modificaciones de su peculiar estructura. No tiene sentido, al menos no tiene sentido en la actualidad, que el Plan de Drogas tenga un programa presupuestario aparte.

Por eso, ha sido integrado con el resto de los planes de salud en los distintos capítulos del Programa de Salud pública.

Se ha hecho una apuesta que está llenando de contenidos nuevos la Dirección General: el Plan de sanidad ambiental, el Plan de fomento de la lactancia materna; antitabaco; de sanidad alimentaria; de detección de la violencia y tratamiento de la violencia de género. Se han modificado y se han mejorado otros planes que ya existen, como el de SIDA o el de drogas. Y sobre todo, el de diagnóstico precoz de cáncer de mama; cuyo índice de frecuentación hace peligrar la efectividad del programa y en el que

pueden estar ustedes seguros que cuando exista una evidencia científicamente consensuada, pero consensuada –repito- se aumentará la cobertura según parezca conveniente.

Se ha hecho una apuesta que está creando servicios con nuevos enfoques, como el laboratorio, como el observatorio de salud pública. Plataforma de observación y vigilancia de los programas de salud en nuestra Comunidad, que nos permite planificar y valorar políticas de salud con una base racional.

El otro día nos preguntaban textualmente en la Comisión: ¿Cuánto tiempo necesitan estudiar, cuánto tiempo necesitan observar y hacer encuestas para empezar a hacer algo?. La respuesta es: Todo. Todo el tiempo.

Miren ustedes, estas actividades de observación tienen que incorporarse permanentemente en la actividad diaria, de forma que continuamente nos valoren la oportunidad y la calidad de lo que estamos haciendo. Retroalimentación se llama esto, en calidad total.

Señorías, ser ignorantes en servicio de salud, resulta muy caro a la sociedad; tanto en términos económicos como en términos de bienestar. Es una frase del Presidente de la Universidad de Harvard.

El Grupo Popular ha presentado 4 enmiendas en este Programa. 4 enmiendas que, desde luego a nosotros nos parecen innecesarias y que cubren conceptos planificados y ya dotados de presupuesto para el presente ejercicio.

No voy a comentar más, aunque me gustaría, pero es que no voy a tener tiempo. Porque hay otras enmiendas que siendo referentes de otros programas, nutren sus bajas en el Servicio de Salud pública.

Esas bajas son las siguientes: Con la enmienda 288 desaparece el Observatorio de salud pública. Con la 291, el de Estudios y trabajos técnicos. Es un programa enfocado hacia la planificación de programas informáticos de vacunas, seguridad alimenticia y enfermedades de declaración obligatoria.

Y por último, con la enmienda 293, se asienta la última “puñalada” -entre comillas se entiende- eliminando el Plan de sanidad ambiental. El Plan de vigilancia de las piscinas y los campamentos. De vigilancia de la legionelosis. En fin... El Plan, señores, que garantiza la salubridad ambiental, que es la primera obligación de las autoridades sanitarias.

Lo que ustedes plantean supone una falta absoluta de responsabilidad y/o de información.

Falta mucho por hacer, estamos de acuerdo. El incremento presupuestario debe ser paulatino. No puede ser de otra forma, pero creemos que no debe repetirse el abandono en el que el Gobierno anterior tenía la sanidad pública. Y sus enmiendas, señores Diputados, están siguiendo la misma línea.

No quiero dejar de hacer una reflexión sobre los conceptos presupuestarios, sobre algún concepto presupuestario y concretamente dentro del Programa de planificación, ordenación y atención sanitaria, me refiero al Plan de desarrollo de las tecnologías de la información.

Tenemos que reconocer que la aplicación de tecnologías de la información en el Servicio Cántabro de Salud, ha estado en una situación ventajosa en relación con otras Comunidades Autónomas. Eso es verdad, partimos de una situación de ventaja.

La Consejería de Sanidad es consciente también, por su parte, de las posibilidades que las nuevas tecnologías ofrecen a nuestro sistema sanitario...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. PÉREZ OSO: ...Y sabe –sí señor, termino enseguida- y sabe que la adaptación es ineludible. Por lo tanto, ha hecho una apuesta decidida. Una apuesta con la que no está de acuerdo el Grupo Popular.

En su enmienda 294 se cargan directamente el Plan de Desarrollo de Tecnologías de la Información. Esto es aparcar en el arcén de las grandes vías de futuro, nuestro sistema sanitario y cuando se pierde este tren, es imposible volver a cogerlo.

No tengo ya tiempo de más cosas –verdad, Sr. Presidente- pero vamos, lo único que quiero decir es que a pesar de las frases de cómo la que dice usted, de que nos hemos cargado la asistencia de pacientes de salud mental y que estaremos contentos por este tema; la verdad lo único que quiero comentar es que la asistencia de los enfermos mentales está garantizada –como la de todos los pacientes- y se va a realizar a través de la Fundación hasta que el Servicio Cántabro de Salud absorba sus competencias.

Siento haber hecho una distribución tan mala, pero había muy poco tiempo. Lo siento.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, D. Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Buenos días. Me voy a referir a los Servicios 5 y 6. Solamente decir que evidentemente nos separan muchas cosas, lógicamente que nos separen muchas cosas. Creo que ustedes han estado veintitantos años en el Gobierno y existen unos indicadores que están ahí, tanto de asistencia de calidad, etc. Evaluaremos los indicadores cuando se pueda, después de una acción de Gobierno, que ahora todavía no se pueden evaluar.

En cuatro años, los evaluaremos comparativamente a los veintitantos años suyos.

Señoras y señores, el objetivo que tiene este Gobierno en materia de servicios sociales, es el de transformar éstos en unos servicios sociales modernos. Hasta ahora los servicios sociales se han caracterizado por unos criterios de inestabilidad, ineficiencia, inseguridad. No exentos, aún después de tanto tiempo transcurridos, desde la transición democrática, de un cierto regustillo paternalista y enmarcado en un sistema de gestión, en el que ha primado, por encima de todo, su componente benéfico asistencial.

Señorías, se persiguen unos servicios sociales modernos, que transformen definitivamente el sistema de beneficencia por otro reconocimiento pleno de derechos subjetivo de ciudadanía. Es decir, un sistema de servicios sociales denominados de nueva generación.

En base a estos criterios, persiguiendo este objetivo básico, se han elaborado los Presupuestos para el año 2005. Estos Presupuestos tienen un afán transformador, una vocación demostrada de eficiencia y un sentido ético de justicia social.

La planificación de los objetivos básicos a desarrollar en los Presupuestos, viene determinada por los acuerdos de Gobierno establecidos en el pacto de Gobierno, por el Plan de Gobernanza, por los acuerdos con los agentes sociales y por la propia planificación que está llevando a cabo la Consejería a través de sus Direcciones Generales.

De este modo, los instrumentos básicos para poder desarrollar los objetivos, son la elaboración de nuevas normativas, reglamentos y leyes que orienten la futura gestión en el sentido que se ha indicado. La implantación de unos servicios sociales de nueva generación. La modernización y la organización en la información, en la documentación y en las infraestructuras. El incremento y la mejora de las diversas prestaciones sociales.

En este último sentido se pueden poner diversos ejemplos; no pudiendo pormenorizar por falta de tiempo, pero tales como los aumentos espectaculares en el SAR -en el Servicio de ayuda a domicilio- que supone una cuantía de 1,82 por ciento sobre el año 2004. O en tele asistencia, con el objetivo de llegar a una cobertura del 4 por ciento de la población, mayor cuando se encontraba escasamente en el 1 por ciento.

O en financiación de estancias concertadas en Centros de 24 horas, para personas mayores y dependientes, en las que se ha incrementado en un 28 por ciento en el año 2004 y se va a incrementar en otro 26 por ciento en el año 2005. Otras 370 plazas más de concertación.

En financiación de estancias concertadas en Centros de Día, que ha aumentado y va a aumentar en términos similares. Así como hacer también

especial mención sobre otros objetivos en materia de prestaciones sociales, tales como el aumento en el Plan de acción para las personas con discapacidad o las ayudas destinadas al Programa de inserción social o el de inserción social para colectivos en riesgo, integración social de inmigrantes, las ayudas individuales de carácter socio sanitario, la atención integral a las mujeres víctimas de violencia o la atención a la infancia y adolescencia, especialmente al aumento de las ayudas al acogimiento familiar remunerado, así como a familias en situación de riesgo de exclusión.

O también a los convenios de colaboración con los Ayuntamientos, para el desarrollo de los servicios sociales de atención primaria; verdadera puerta de entrada al ciudadano a las prestaciones de servicios sociales que tienen un incremento de un 11,8 por ciento con respecto al último año.

Señorías y ahora sí, como resumen, el incremento global en las cuantías económicas destinadas a los servicios sociales, es de un significativo 13,52 por ciento, que denota claramente el interés decidido del Gobierno en esta materia. Señoría, evidentemente el Presidente dijo un 25 por ciento en un momento determinado –yo fui testigo de ello lo mismo que usted- sobre un proyecto concreto de discapacidad. Lo mismo que en otras cosas sube un 82 por ciento o un 70 por ciento. Se refería a un programa concreto.

Frente a esto, las enmiendas que nos presenta el Partido Popular son de muy difícil justificación. Se determinan fundamentalmente por dos conceptos. O no aciertan claramente sus apreciaciones, pues plantean cuestiones que ya vienen recogidas en ocasiones a través de otros programas; o bien plantean objetivos timoratos, prácticamente simbólicos sobre partidas que en los objetivos del Gobierno son ciertamente espectaculares.

Pero lo realmente paradójico es de dónde pretenden ustedes detraer el crédito. Y es fundamentalmente de todos los apartado 99 de los diferentes conceptos y subconceptos de todos los Capítulos. Y esto sencillamente si se llevara a efecto -tal como ustedes dicen- simplemente imposibilitaría la gestión y el funcionamiento adecuado de los centros propios, especialmente de mayores y de infancia.

Por ejemplo, partidas que se quieren dar de alta para atender necesidades de Corporaciones Locales, que ya están recogidas a través de los programas de participación social a los cuales usted se ha hecho referencia, con 750.000 euros. O los aumentos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. CAVIA FRAILE: Gracias, Sr. Presidente, acabo en un momentín.

O los aumentos, como se ha dicho, de carácter

simbólico en la partida del SAR, que aumenta nada menos que un 82 por ciento. Y el Programa de plazas concertadas en residencias de mayores, se incrementa un 26 por ciento; lo que significa 370 plazas. Y ustedes nos piden el equivalente a 10 plazas más, pero eso sí a costa de impedir que puedan funcionar adecuadamente los centros propios. Estamos hablando de 29 millones y medio de euros.

O algún error de bulto que también tienen –y acabo en un momentín- algún error de bulto que también tienen, como decir que disminuyen los programas de cooperación al desarrollo; cuando estos programas han aumentado a través de la Dirección General de Cooperación, un 26 por ciento en el año 2004 y van a aumentar un 30 por ciento en el año 2005.

Y por último con referencia a sus votos particulares, indicarles que el temor que manifiestan que se reste crédito a la partida destinada a las ayudas de alquiler de vivienda, concretamente, por ejemplo; únicamente señalarles que esa partida, después de detraídas las cuantías que se van a detraer, aún aumentan un 72 por ciento que usted conoce.

Por consiguiente y como final, consideramos suficientemente acreditado que los Presupuestos en materia social, están magníficamente estructurados. Responden a los objetivos planteados por la Consejería y por el Gobierno y dan respuesta lógica, lógicamente en la medida que los recursos son limitados, a las necesidades sociales de la sociedad de Cantabria.

Por lo tanto, es evidente que no podemos aceptar las enmiendas que nos proponen.

Muchas gracias. Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra Dña. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, la verdad es que cuando el Portavoz del PRC me decía ayer que iba a innovar su discurso, no pensé que fuera capaz de innovar tanto, hasta el punto de inventarse el Presupuesto y mucho menos nuestras enmiendas. ¿Pero quién le ha dicho a usted que yo enmiendo en algún sentido, el plan contra el tabaquismo?.

Se ha equivocado. Fíjese si se ha equivocado – no voy a entrar a rebatirle nada por respeto al Parlamento y por respeto al trabajo de los parlamentarios- ha debatido usted la Sección 10, 11 y el Servicio Cántabro de Salud y no ha hablado de servicios sociales en 10 minutos. Que eso es

después, que se ha equivocado usted de debate.

Mire, les voy a decir algo. En los Presupuestos es donde uno se retrata y efectivamente no podemos estar más lejos. ¿Saben cuál es la diferencia de prioridades?. Pues miren, por ejemplo, mientras que para nosotros FUNDIS es una Fundación que desempeña un papel fundamental en la rehabilitación de drogodependientes; para ustedes es una simple tapadera que han desmantelado y que actualmente sólo sirve para pagar el sueldo a la señora del señor gerente de Valdecilla, que han colocado ustedes a dedo para que eso de lo de gerentes, quede en familia. Por ejemplo.

Otro ejemplo. Ustedes prefieren votar no a un incremento de 20.000 euros para la lucha contra el SIDA, que tocar o retirar el aumento de sueldo de un par de Altos Cargos de la Consejería. O la diferencia ¿Saben dónde está?. En que ustedes no se ponen rojos cuando dicen que una inversión de 155.000 euros para Lienres, Parayas, los centros de droga o de salud mental es suficiente, Pero en cambio presupuestan 140.000 euros, para reparaciones, amueblamiento del despacho de algún Director General. Lo mismo que para dos hospitales. Hay que tener flema, Señoría.

Miren. Estos Presupuestos y sus argumentos también dejan al descubierto muchas cosas. Su incoherencia y por supuesto también su hipocresía.

Salud buco-dental. A mí, me chirría todo cuando veo en la prensa cómo los Directores de su Consejería se agolpan para aparecer alrededor de la Unidad Móvil, cómo salen diciendo que es una iniciativa pionera en todo el Estado; o cómo cuando dicen que los niños cántabros han sido los primeros en recibir prestaciones preventivo-asistenciales odontológicas.

Ustedes, los mismos que han recortado el Programa a la mitad, que están negando prestaciones a enfermos mentales y que han generado una lista de espera en ese Programa inexistente antes, que motivan por ejemplo que un niño autista, con un informe urgente, lleve esperando un año una intervención. Esos, son ustedes.

Más incoherencias. ¿Saben quiénes presentaban enmiendas a los Presupuestos del 2000, 2001, 2002 y 2003, para enmendar al alza un programa de salud buco-dental que crecía, año tras año, y que tenía entonces más de lo que tiene ahora?. ¿Para pedir programas de anorexia y de bulimia, que existían y que tenían más de lo que tienen ahora?. ¿Para pedir unidades de salud mental infanto-juvenil, por cada 50.000 habitantes en primaria?. ¿No lo adivinan?. Pues esas enmiendas las presentaba el Grupo Socialista. Ustedes han dejado por el camino muchas cosas, pero sobre todo la coherencia.

Y si ya hablamos del Partido Regionalista, pues el ridículo es impresionante. El Sr. Revilla y el Grupo Regionalista, que jamás tienen inconvenientes en

apoyar lo que se les ponga delante. Les da igual que el Presupuesto traiga partida para construir un Hospital en Campoo, que el Presupuesto traiga partida para construir un Ambulatorio en Campoo, que el Presupuesto no traiga partida para nada.

Por cierto, yo creo que el Sr. Presidente se acaba de enterar hoy de eso. Se acaba de enterar hoy, porque seguramente ni se lo habían contado.

O le da lo mismo aprobar, en Consejo de Gobierno, el Centro de Drogodependencias; los plurianuales para el Centro de Drogodependencias. Y después apoyan un Presupuesto que no trae el plurianual que él mismo había aprobado en Consejo de Gobierno, para el Centro de Drogodependencias. Y por eso después tiene que apoyar la rescisión de un contrato. Qué ridículo, Sr. Presidente.

Mire, planificación. ¿A qué han dedicado ustedes los últimos meses, los últimos 18 meses?. Pues me supongo que a observar, a estudiar; pero no a resolver los problemas de los ciudadanos. Y es lo que yo les estoy diciendo, que ya es hora.

¿Sabe a qué se han dedicado y a qué quieren seguir dedicándose?. Pues a destruir todo lo anterior, todo lo que nos hacía pioneros, todo lo que nos hacía referente; la atención socio-sanitaria, el plan regional de drogas, la sanidad preventiva con programas como el buco-dental y la salud mental, de lo que ustedes no han dejado ni rastro, en el Presupuesto.

En cuanto a las bajas. Pues miren, muy brevemente: Publicidad y propaganda. Eso es todo. Me da igual que sea el Plan Regional de Drogas, que el Observatorio de Salud, que las Encuestas de salud, que el Plan de Tecnologías de información y comunicación. Todo tiene lo mismo dentro. Tiene cursos, tiene folletos, tiene publicidad y propaganda, tiene gastos de edición y publicación. Pero si es que todo es lo mismo. Tiene realización de encuestas. No sé el dineral que ustedes destinan a eso.

Y luego ¡Claro!, los "Otros". Esto parece la película de Amenabar. Los "Otros", que se multiplican por su Presupuesto y ¡claro!, aportan una ventaja. Y es cuando el Partido Popular viene y da una baja, pues ustedes pueden decir: "Están quitando ustedes para alimentación de los enfermos de Lienres y de Parayas". Pues si es para alimentación de los enfermos de Lienres y de Parayas, en vez de Otros, póngalo; porque, sino, son ustedes unos auténticos irresponsables. Pero es lo bueno que tienen los "Otros", que puede servir absolutamente para todo.

Otros, que son vergonzosos. O sea, trabajos realizados por otras empresas, en la Fundación Marqués de Valdecilla: 909.000 euros. Otros, 829.000. Pero si es que es el 95 por ciento de la partida. Y ustedes son los transparentes y los claros.

Dicen ustedes que yo quito de una cosa que se llama: Plan de Salud Pública, o Plan de mejora de asistencia sanitaria, o no sé cuantos planes. Claro

que lo quito. Díganme en alguna parte de su Presupuesto qué es ese Plan; dígame qué actuaciones contiene; dígame cuál es el organismo autónomo para el que ustedes ya tienen adjudicada una cuantiosa transferencia que nadie sabemos cuáles son. Dígame algo que esos programas que ocultan y esconden, deliberadamente, en su Presupuesto.

Y miren, finalizo con Campoo, a riesgo de repetirme. Hace un año, escuchaba yo cómo el mayor mérito del Presupuesto del 2004 era una inversión de 2.500.000 euros para Campoo. Hace unos meses, en febrero, y después, yo escuchaba de todos ustedes decir que era la primera vez que había voluntad política, por parte de un Gobierno, y que se había expresado en un proyecto viable y en un presupuesto...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señoría...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Termina ya, Sr. Presidente.

Lo del presupuesto era muy importante. 18 meses después, un año después o unos meses después, ni voluntad, ni proyecto, ni Presupuesto. Lamentablemente, Campoo y nosotros, sólo esperamos de ustedes lo único que han demostrado que saben hacer hasta el momento; levantar la mano y votar no en contra de Campoo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, D^a María Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUÍZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Estaba pensando yo hace unos minutos que, curiosamente, se podría decir que estamos reviviendo exactamente el mismo debate que tuvimos hace un año. Si bien, uno de los Portavoces ha cambiado los argumentos, las explicaciones, las justificaciones, son muy parecidas.

Durante todo este año, se nos ha venido acusando de alarma social, de demagogia y ahora se nos acusa también de presentar enmiendas de difícil justificación. Y yo estaba pensando que justo hace un año también las principales apuestas que hacía el Gobierno, en asuntos sociales, eran: la ayuda a domicilio y la concertación de plazas. Si bien ha cambiado mucho en este tiempo, pero básicamente hoy se ha repetido lo mismo.

Pues bien, recordando un poco el debate del año pasado, nosotros presentamos una enmienda de 300.000 euros, para ayuda a domicilio; porque decíamos que era claramente insuficiente, la previsión del Gobierno para atender este servicio y las previsiones que hacían y las necesidades que había. Y se nos rechazó la enmienda.

Pero no hemos tenido más que esperar y ver cómo en Consejo de Gobierno, de 12 de agosto de 2004 se aprueba destinar los 300.000 euros del Programa "Apoyo ciudadano a mayores dependientes", para el mantenimiento y servicio de ayuda a domicilio. Porque, efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular tenía razón y la cuantía que ustedes habían presupuestado era insuficiente. Y además con la misma cuantía que el Grupo Parlamentario Popular había propuesto en una enmienda que ustedes rechazaron.

Se hablaba también de la creación de 5.000 plazas residenciales. Algo que nosotros, en principio, nos parecía una barbaridad; sobre todo porque lo lanzaron al buen tun-tun, sin justificar ni explicar cómo.

Pero después la Sra. Consejera también, después que en el debate presupuestario aquí le dijésemos que con la cantidad que ustedes preveían era evidentemente imposible, se fue reduciendo poco a poco, se fue diciendo que los mayores ya no querían residencias, que había que incrementar otras ayudas. Y hemos visto cómo durante este año que nosotros hemos ido informando del creciente aumento en la lista de espera, tanto para residencias como para Centros de Día, para mayores como para discapacitados; ustedes nos decían también que estábamos creando alarma, que era pura demagogia, que era mentira. Y además hasta el Sr. Presidente del Gobierno Regional se atrevió a salir en los medios de comunicación, diciendo que las listas de espera en residencias había disminuido un 22 por ciento.

Bueno, como hablar es fácil y el papel lo sustenta todo, no hay más que esperar, porque el tiempo lo acaba aclarando todo.

Hemos tenido que esperar también a que nos contesten a información que hemos pedido y hemos visto cómo desde febrero de 2004 a septiembre de 2004, las listas de espera para mayores de 60 años, han crecido en un 28 y pico por ciento.

Bueno, en resumidas cuentas, la situación actual de listas de espera, que nosotros decíamos que rondaban las 1.000 plazas y que ustedes nos decían que mentíamos, que solamente sabíamos decir mentiras. Que la información era errónea. Actualmente es de 1.117 personas, mayores de 60 años, en lista de espera.

Tengo por aquí el porcentaje, porque le he calculado. Sí. Efectivamente, para personas válidas, de febrero a septiembre, ha crecido en un 28,47 por ciento.

El Sr. Presidente puede ir diciendo por ahí que reduce. Los hechos, la información, y además del Gobierno - no nos la facilita nadie, erróneamente demuestra que miente constantemente. Y que sus previsiones, o son al buen tun-tun, o no tienen fundamento ninguno u obedecen solamente, como decía mi compañera, a crear partidas en

determinados sitios, para colocar a determinadas personas.

Pues bien. Seguimos. Se han comentado aquí, por el Portavoz del Grupo Socialista, por ejemplo, también otros porcentajes. Yo ya digo que me creo todo, el papel lo sustenta todo y no tenemos más que esperar. Efectivamente, habrá que esperar cuatro años. Lo que ocurre que de año en año, nosotros ya podemos hacer comparaciones. Y de todas formas, ustedes lo están haciendo tan mal que por un lado dice que el Sr. Presidente, el otro día, cuando salió diciendo que se incrementaba para Servicios Sociales la partida presupuestaria en un 25 por ciento, se refería a un proyecto concreto. ¿Y por qué no lo mencionó? Que lo mencione, que se va. Que mencione a qué proyecto concreto supone.

Porque é dijo para servicios sociales y es rotundamente falso. Ni siquiera el crecimiento es el que ustedes dicen del 13,52. Crece el 13,52 y más en algunos sitios. Sí. Y en esos conceptos de "Otros" que ustedes guardan, que después parece que tienen nombre pero no lo dicen, porque así lo pueden manejar el Gobierno a su antojo.

Por un lado, como digo, el 25 por ciento crece según el Presidente. El 13,52, según el Consejero y los Portavoces.

Pero por otro lado, los mismos Portavoces, en la primera Comisión que tuvimos para que nos informasen del borrador de Presupuestos para Servicios Sociales, nos dicen que la ayuda a domicilio crece un 63 por ciento; y ahora vienen y dicen un 82. ¿Le han cambiado?, porque a nosotros no nos han pasado otro borrador... Consta en actas. Dicho por los Portavoces, un 63 por ciento en la Comisión y un 82 ahora.

Estamos realmente preocupados y alarmados, porque aquí todo vale. Para ustedes, absolutamente todo vale. Como absolutamente todo vale, y quiero hacer referencia, y lo hago a la Sra. Vicepresidenta ahora, de que va a pedir a los Reyes –según ha dicho recientemente en un medio de comunicación– para el Partido Popular, carbón como elemento de reflexión, según ella.

Me gustaría decirle que son ustedes los que tienen que reflexionar y seriamente, porque lo que hemos visto en este año en Servicios Sociales, aparte de lo que he comentado, es cómo el Gobierno... –y no voy a criticar si procede o no procede el incremento de sueldos, no lo voy a criticar; allá cada uno con su conciencia–; pero lo que hemos visto es cómo el Gobierno se incrementa su sueldo en un 19 y un 20 por ciento en algunos casos, lo que supone en pesetas, en algunos casos, un incremento de dos millones de pesetas de repente, en un incremento de un sueldo.

Y, como digo, no lo voy a criticar. No ve voy a meter yo en si procede o no procede, pero me voy a meter con las formas. Ustedes se incrementan un 19 o un 20 por ciento sus sueldos, sabiendo que ese

dinero hay que retirarlo de otra parte. ¿Y de dónde?. De proyectos sociales. Pues le recuerdo que hay cántabros que viven con menos que esos dos millones que ustedes se han subido de repente, y que son los máximos perjudicados por estas medidas tan sociales que el Gobierno Socialista-Regionalista adopta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate de la Sección 10, pasamos a la Sección 11.

El Grupo Popular tiene en esta Sección las enmiendas 317, 318, 319, 320 y 321. Y el voto particular a la enmienda 316 de los Grupos Socialista y Regionalista.

Tiene el turno el Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, en este caso M^a José Sáenz de Buruaga Gómez, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Me veo obligada, ahora que le toca el turno al Servicio Cántabro de Salud, a partir de una premisa que este Gobierno parece haber olvidado. Si Cantabria asumió la gestión de la Asistencia Sanitaria, no fue porque tocaba o porque otros lo hicieron. Fue, Señorías, por una sola razón que quiero ser capaz de expresar en una frase bien sencilla: para dar, para garantizar a los cántabros, más y mejor sanidad de la que tenían.

Por eso, frente a unos Presupuestos que representan la insuficiencia de recursos, la descapitalización del sistema, la renuncia a cualquier meta ambiciosa, la ausencia de compromiso con los profesionales y la ignorancia de los derechos y necesidades de los ciudadanos, les presentamos unas enmiendas por importe de 15 millones de euros que pretenden –por decirlo muy gráficamente– impedir este suicidio; y quieren ser expresión de nuestro compromiso con lo público. Con un sistema sanitario público de calidad en el que la excelencia sea el reto y el paciente el centro.

Queremos recuperar ese espíritu del proceso transferencial y poner al servicio del ciudadano un sistema de calidad que ofrezca seguridad y eficacia; un sistema cercano, equitativo y solidario y un sistema que garantice y haga efectivos todos los derechos que se derivan del derecho a la salud. Y todo eso, Sras. y Sres. Diputados, no es posible dejándonos llevar. Necesitamos reformas, gestión y presupuesto.

Igual que en la Sección anterior, nuestras enmiendas pretenden visualizar las prioridades, evidenciar nuestros compromisos y también, por supuesto, identificar carencias, grandes debates y grandes retos pendientes de resolver.

El primero de ellos -aunque no por orden de importancia, pero tal vez de actualidad- el gasto farmacéutico. Si nos preocupa el gasto farmacéutico es porque se trata de una prestación esencial para la salud, que en ningún caso puede ponerse en riesgo. Y porque en Cantabria las cosas no se están haciendo nada bien. Estamos fracasando en políticas de contención.

Y me decía la Sra. Portavoz del Grupo Socialista en Comisión, no sólo en Cantabria. Y yo la decía: usted tiene razón, no es un problema único de Cantabria, pero lo que sí es algo único de Cantabria es la reacción de este Gobierno, que se empeña en consignar unas previsiones de incremento de gasto farmacéutico absolutamente irreales, infundadas y temerarias -diría yo- y que encima se empeña en decir que lo hace deliberadamente para elaborar su contención.

Miren, yo no considero tan ilusa a la Consejera como para creer que para contener el gasto farmacéutico basta con ponerlo en el Presupuesto. No es así, ella lo sabe. Hay que hacer bastantes más cosas. Pero sí considero a este Gobierno lo suficientemente frívolo, irresponsable y soberbio como para poner una correcta prestación farmacéutica en riesgo, consignando una partida que sabe que es absolutamente insuficiente, con tal de no rectificar.

Nuestra enmienda dice lo que dice muy claramente: presupuesta el Gobierno un incremento de gasto farmacéutico del 2,9 por ciento. Que sabemos que no es real, y nuestra enmienda pretende evidenciar la realidad. Que cada punto de desfase en estas previsiones, supone algo más de un millón de euros y que su Presupuesto no alcanza.

Sólo parece haber dos soluciones y ninguna buena: o recortan ustedes prestación farmacéutica, o recortan ustedes de otro tipo de prestaciones. Díganos, haciendo honor a esos baños de claridad, de rigor y de transferencia que ustedes se dan, de dónde nos lo van a quitar.

Presentamos también una enmienda que nos sorprendería que aceptaran, del mismo modo que me sorprendería a estas alturas su sensibilidad con los enfermos de cáncer. Lo dije en Comisión, es una enmienda que se justifica por sí misma por razones de justicia y solidaridad social. Del mismo modo que el Servicio Cántabro de Salud financia y proporciona una prótesis o un vehículo para inválidos cuando es necesario, pretendemos introducir una partida dotada con 133.000 euros para poner en marcha un plan tendente a proporcionar ayuda o subvención a los gastos soportados por el tratamiento de la enfermedad.

Un tratamiento que ocasiona, aunque tiene efectos transitorios, tiene efectos también devastadores sobre las personas y que causa deterioros físicos y psíquicos que es posible y -entendiendo yo-nuestra responsabilidad, aminorar.

Piensen en una peluca; piensen en los enjuagues bucales imprescindibles para la correcta nutrición que en la mayoría de los casos son necesarios tras haber realizado un tratamiento de quimioterapia. En cualquiera de los casos estamos hablando de productos de elevadísimo coste, que se dan además en unas circunstancias personales y familiares de extrema dificultad, también, económica.

Más. En relación a la inversión, en este caso nueva. ¿Qué le pasa a su Presupuesto?. Pues algo muy evidente, pierden capacidad inversora, pierden infraestructuras, el 30 por ciento. No el 7 por ciento que es lo que baja el global del Presupuesto, sino el 30 por ciento. A este hecho hay que añadir que todas las inversiones que figuran en su Presupuesto, son consecuencia de Gobiernos del Partido Popular.

Si hablamos de centros de salud y consultorios rurales, hemos de referirnos a los ejecutados, a los en ejecución, proyectados o comprometido presupuestariamente por el anterior Gobierno de Cantabria. Y si hablamos de hospitales, la única inversión reseñable y segura, es la asignación correspondiente al Plan Director del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla que, afortunadamente, dejamos íntegramente financiado. De no ser así, el Gobierno Zapatero se lo hubiera cargado también, como tantas otras cosas.

Eso es lo único que ha dejado su Presupuesto, además de esas obras tradicionales de reparación, ampliación y mejora, que todos los Presupuestos han venido ejecutando en los distintos Hospitales con cargo a recursos propios.

¿Y qué hay de su inversión, qué hay de sus proyectos nuevos?. Pues en alguna parte estarán, pero fuera del Presupuesto. Lo que es tanto como decir que no existen.

Precisamente para asegurar con cargo al Presupuesto la construcción de los nuevos centros de salud y consultorios rurales pendientes, presentamos una enmienda por importe de 3 millones y medio de euros; para el Centro de Salud de Castro, el de Tanos-Cartes y el del Alisal.

Y finalmente le toca el turno a las dos enmiendas que yo misma me atrevo a definir como más importantes por cuantía y por finalidad. Las dos implican, Sr. Muguruza, las reformas necesarias; suponen mejoras en la gestión y en la organización; así como la reordenación de recursos humanos y sanitarios. Son actuaciones de las que no le gustan a este Gobierno. Actuaciones que no van acompañadas de mucha publicidad, que no son espectaculares en su presentación y que obligan a destinar recursos a lo que no se ve a corto plazo pero, no obstante, van encaminadas a alcanzar el gran objetivo de todo Gobierno responsable: la mejora y la modernización de la Sanidad de Cantabria.

Encierran dentro de sí el gran instrumento. La incentivación y la motivación de los profesionales. La participación y el acuerdo. Y van dirigidas al gran fin:

la satisfacción del paciente y la resolución de sus problemas. Me estoy refiriendo al Plan de desarrollo y mejora de la Sanidad, así llamado porque lo que verdaderamente encierra y exige, es la ejecución y el desarrollo del Acuerdo-Marco aprobado por el Consejo de Gobierno en agosto de 2002 y firmado unánimemente por la Administración y todas las organizaciones sindicales representadas en la mesa de personal de instituciones sanitarias.

Un acuerdo que encierra medidas concretas y las estimaciones presupuestarias para llevarlas a cabo. Es obvio que los 4 millones que contemplamos son claramente insuficientes, porque insuficiente es su Presupuesto, pero implican un compromiso y una obligación de cumplimiento que bien puede ser progresiva.

Ustedes saben que este acuerdo, que alcanza cuestiones tan importantes como la jornada de trabajo, la carrera profesional, el régimen retributivo, la reforma de la atención primaria, las plantillas de los centros, la consolidación del empleo o la integración de regímenes jurídicos, está siendo bloqueado y vulnerado por la propia Consejería, que torpedea los grupos de trabajo, que no eleva sus conclusiones y que es incapaz de sentarse a negociar con los sindicatos. Y saben que todo esto se ha traducido en un clima de tensión, enfrentamiento, encierro y crispación, que en nada beneficia a nuestro sistema sanitario.

Son los profesionales los que hacen funcionar el sistema, lo mejor y lo más valorado del sistema. A los que hay que conseguir implicar en el sistema y los que más saben y tienen que aportar al sistema. Sin ellos y en contra de ellos se equivocan ustedes.

La segunda enmienda por importe cercano a 6 millones de euros, pretende dar solución a una lista de espera escandalosa. Me da lo mismo hablar de espera quirúrgica que de consulta de especialista que de pruebas diagnósticas.

Me da lo mismo hablar de un hospital que de otro porque suben en todos. Me da lo mismo hablar de unas especialidades que de otras porque suben en todas. Suben las personas en listas de espera y sube la demora media, es decir, el tiempo medio que cada una de ellas espera. Y sube la demora máxima, es decir, el tiempo máximo que cada una de ellas espera.

Hoy hay más personas en Cantabria esperando para una intervención en un plazo de 6 meses, de 9 meses e incluso de un año. Pero no solo para una intervención, sino también para una prueba complementaria o para una consulta.

Un triste récord, en el que parece que la resignación y cruzar los dedos es el único remedio que se nos propone desde la Consejería.

Pues miren no, queremos que se tomen medidas como se han tomado y se están tomando en otras Comunidades Autónomas. Porque donde se

toman medidas con presupuesto hay resultados positivos y para eso estamos aquí; para resolver los problemas de los ciudadanos.

Yo les ponía un ejemplo hace escasos días: Madrid. Ha subido la población un 8 por ciento y hay 420.000 personas más incluidas en el Sistema Sanitario Público en los dos últimos meses. Pero lo cierto es que la demora media en diciembre de 2001 era de 81 días, y la demora media en diciembre de 2003 era de 57 días y siguen bajando.

¿Qué hacen los demás?. ¿Qué tiene Castilla La Mancha, que tiene Valencia, que tiene Madrid?. Todos tienen lo mismo: un Decreto que determina las demoras medias o máximas y un plan con actuaciones comedidas y con financiación.

¿Saben lo que cuesta el Plan Integral de reducción de listas de espera de Madrid?. 113 millones de euros entre el 2004 y el 2005. tanto en medidas específicas –atiendan los dos bien- como estructurales.

¿Saben cuál es la previsión de financiación o la dotación de los Presupuestos del 2005 en Cantabria?. Cero, la misma que en el 2004, cero.

Esa es la diferencia entre Madrid y Cantabria, y ésa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Las listas de espera, señoras y señores Diputados, se mejoran con recursos humanos y materiales, con presupuesto y con gestión.

Mientras nosotros les mostramos el camino, ustedes se empeñan en decir y seguir diciendo que no.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Fernando Muguruza por un tiempo de siete minutos.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Gracias, Sr. Presidente.

Si es que les molesta hasta que beba agua... Miren Señorías del Partido Popular, yo intervengo y me retrato como me parece bien.

Para decirles que sus enmiendas no tienen ningún sentido, me sobraba con un minuto. La línea argumental que yo he querido exponer en mi primera intervención, la línea argumental que yo debía de haber utilizado tanto en la Sección 10, Sanidad y Servicios Sociales, como el Centro Cántabro de Salud en la Sección 11. La línea argumental era exactamente la misma, y no tiene ningún sentido repetirme y marear la perdiz, como hacen ustedes.

Porque lo que ustedes quieren, lo que ustedes pretenden es que entremos al trapo una y otra vez,

en un cuerpo a cuerpo absurdo sobre un euro más o un euro menos en ésta o en aquella partida.

Los pormenores se han repetido, los pormenores de cada partida presupuestaria se han repetido extensamente en cada Comisión. Y desde luego aquí en cinco minutos no pretenderán que entremos a debatirlo esto.

Señorías, a mí me parece que los autistas son ustedes, no escuchan, como se demuestra en este mismo momento. Les importa un bledo escuchar, les da igual que hablemos de financiación estructurada una y otra vez, o que hablemos una y otra vez del Hospital de Campoo, o que hablemos de la lista de espera o de las soluciones profundas o a largo plazo. Les da exactamente igual.

Simplemente tengo que recordarle lo demagógico de sus planteamientos. Ustedes señalan altas en conceptos importantísimos que no dejan de serlo, como pelucas, pelucas para enfermos de cáncer; por supuesto. Pero ustedes señalan estas partidas exclusivamente porque venden bien.

Y desde luego les importa un bledo dar bajas del 60 por ciento en áreas como atención al inmigrante, que tienen menos rédito electoral.

Insisto que no tiene ningún sentido entrar nuevamente en la discusión de dónde quitamos y dónde ponemos dinero. Porque ese debate planteado como ustedes pretenden, no tiene fin y no aclara nada a los ciudadanos.

Propongan cuáles son sus alternativas sanitarias reales, dejen de marear la perdiz. No nos acusen de ser insensibles así sin más, eso son brindis al sol.

Sus enmiendas, se lo he dicho repetidamente, se lo estamos diciendo repetidamente, son absurdas, son papel mojado. Y por ello con rotundidad, con seguridad y en justicia, les puedo asegurar que vamos a votar negativamente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, Dña. María del Carmen Pérez Oso.

LA SRA. PÉREZ OSO: Buenos días de nuevo.

Bien, sus enmiendas nos proponen la creación de conceptos nuevos y crecimientos puntuales innecesarios, desde nuestro punto de vista desde luego.

Seguramente cargados de sentido político, pero para nosotros no tienen ningún sentido práctico. Proponen la creación de un nuevo concepto presupuestario, el acuerdo marco, con una dotación de casi 4 millones de euros, sin considerar que ese concepto ya está creado en el Capítulo 1, está

distribuido por los servicios correspondientes y su suma supone más de 17 millones de euros.

Gracias.

El Servicio cántabro de Salud es una empresa de servicios y de conocimiento. Y por tanto las mayores inversiones las realiza en capital humano. Las inversiones en capital humano son evidentes, lo dicen los números, un crecimiento global del 18 por ciento, con más de un 27 por ciento en primaria, 16 y pico por ciento en especializada, 9,7 en formación..., porque la formación es el otro gran pilar de una empresa de conocimiento.

Lo dicen los números –repito- y ya también se puede palpar en la realidad diaria del Servicio Cántabro de Salud. Se han incorporado 378 nuevos profesionales el pasado año, se van a incorporar 267 a lo largo del presente año.

Puedo asegurarles que esto se nota mucho cuando hacía tanto tiempo que no había un aumento de plantilla. El aumento del número de profesionales en parte se debe a una mejora de las condiciones de trabajo: La jornada de 35 horas, el nuevo acuerdo de permisos y vacaciones, la formalización de contratos del servicio de urgencia de atención primaria, etc., etc.

Y en parte se debe también a la puesta en marcha de nuevos servicios y nuevas formas de gestión. La inversión en el capital humano es la base de la reforma del Servicio Cántabro de Salud.

A modo de ejemplo les comentaré, la disminución del número de pacientes que va a tener cada médico de primaria va a permitir una ampliación y adaptación de la cartera de servicios a las nuevas necesidades.

Esto, junto con la formación, junto con la coordinación con la especializada y la ampliación de medios diagnósticos; aumentará la capacidad resolutive de atención primaria.

Es ahí dónde tienen que estar atendidos los cuidados paliativos. Es ahí donde tiene que aparecer los nuevos servicios como rehabilitación, el Programa Antitabaco, etc...

Otro ejemplo, gracias a los incrementos de personal y a la gestión adecuada, se están reconvirtiendo programas especiales de autoconcertación en actividad ordinaria. Se están llegando a acuerdos de horarios deslizantes que permiten optimizar los recursos quirúrgicos y de actividad.

Un nuevo concepto que se propone en sus enmiendas, es la creación de nuevos centros de salud y consultorios rurales, con una financiación de 3 millones y medio.

¿y para qué, pregunto?. La inversión en infraestructura está claramente programada y

planificada. Sabemos perfectamente lo que se va a hacer a lo largo de este año y cómo se va a hacer. Tanto lo que se va a realizar a través de la financiación estructurada, como la iniciación de Centros de Salud de El Alisal, Tanos y Castro; como lo que está incluido en el Capítulo 620 del Programa de atención primaria.

Es decir, la financiación suficiente para terminar los Centros de Salud de Valles, Miera y Pisueña. La ampliación de urgencias del Centro de Salud del Zapatón. Y la financiación de obras de reparación y mantenimiento de distintos centros de salud. Todo lo que está programado está cubierto.

Señorías, de verdad pienso que esta enmienda suya es innecesaria, es una forma de protesta frente a la financiación estructurada, lo comprendo así pero de otra forma no lo entiendo.

En cuanto a la enmienda de modificación 318, proponen un crecimiento simbólico –desde luego- de menos de 1 por ciento en el presupuesto del gasto farmacéutico.

La finalidad es llamar la atención sobre el sistema de financiación con una intencionalidad política y que se está extendiendo en otras Comunidades.

No hay tiempo de comentar nada más sobre el tema, porque quiero detenerme un poco más en el siguiente concepto.

El siguiente concepto de nueva creación que pretende una inversión puntual, en este caso de casi 6 millones de euros, es el Plan de reducción de las listas de espera. Tema trascendente sin ninguna duda.

Las listas de espera son hoy, junto con el incremento del gasto farmacéutico, los dos grandes problemas de nuestro sistema sanitario. Y sin duda, el mayor problema de nuestros pacientes.

Sabemos que las listas de espera están asociadas necesariamente al libre acceso de la población al sistema sanitario. Que su crecimiento incontrolado depende de muchos factores. Que el incremento aislado de los recursos, no es suficiente para controlarlas. Que son necesarias intervenciones que afecten a toda la estructura del sistema sanitario. Que los expertos aconsejan medidas a corto, medio y largo plazo, que cuenten con la implicación activa de políticos, de profesionales y de ciudadanos.

Como ya comenté en la Comisión, mi Grupo Parlamentario no es partidario de un abordaje presupuestario puntual. Y el Servicio Cántabro de Salud tampoco. De hecho, ya ha puesto en marcha algunas medidas que afectan a toda la estructura del sistema sanitario y se están planificando muchas más; como ya lo manifestó la Consejera en la Comisión, sobre el abordaje de listas de espera.

Pedimos, entonces, su consenso para el

tratamiento integral de las listas de espera y hoy seguimos pidiéndolo. Al parecer estamos de acuerdo en que las inversiones tienen que cambiar la estructura del sistema sanitario. Pero la verdad es que pienso que aunque estemos de acuerdo en eso, yo creo que no podemos..., que aprobando –digamos- su enmienda, no vamos a conseguir en absoluto, mejorar las listas de espera.

La mejoría de las listas de espera tiene que venir por otro tipo de actividades. Y tiene que venir por el consenso de todos los parlamentarios, que de nuevo y cada vez que suba aquí y cada vez que hable de listas de espera; voy a solicitar.

Entre otras cosas y a mí no me hubiera parecido ninguna locura el aprobar esta enmienda. Para las listas de espera todo el dinero va a venir muy bien. El problema aquí es que las bajas que ustedes presentan son francamente impracticables. Yo comprendo que ustedes estén molestos y además comprendo perfectamente su postura, pero son impracticables. O sea, bajas que presentan en este caso, inasumibles por completo, como productos farmacéuticos de hospitales, servicios básicos de mantenimiento, lavandería, recogida de residuos, telefonía, jardinería, etc., etc. Todo eso del Hospital de Valdecilla o de Laredo.

Otras bajas, éstas son francamente paradójicas o absurdas, que son las que echan por tierra los servicios de farmacia, de las dos gerencias de atención primaria...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. PÉREZ OSO: Sí, Sr., ya termino.

Esta iniciativa claramente ha sido dirigida a controlar el gasto farmacéutico con el suministro de las residencias. Y ha demostrado muy buenos resultados en otras Comunidades. Así que terminando ya, creo que el proyecto del presupuesto del Servicio Cántabro de Salud para 2002, es adecuado a los fines que persigue y consolida financieramente una prestación sanitaria de calidad para los ciudadanos de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, Dña. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁNEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, en relación al gasto farmacéutico del que ninguno de ustedes han querido, prácticamente hablar. Yo me pregunto para qué quieren ustedes el Presupuesto, porque si no introduce ni rigor ni responsabilidad ni sentido común.

Nuestra enmienda pretende evitar que estemos como estamos en estos momentos. Cómo estamos en este trimestre y qué ha pasado este año.

Ha pasado lo que ya anticipó mi Grupo: que la factura farmacéutica de julio había consumido ya el 75 por ciento del Presupuesto. Y que la factura de octubre, el 18 por ciento de la factura de octubre ha tenido que quedar a las costillas y a las espaldas de los farmacéuticos, que son los que están adelantando y poniendo los recursos para la adecuada prestación. Eso es lo que ocurre. Ya las han pagado ustedes hace dos días, no sé si tenían esta reacción por parte del Grupo Popular.

¿Pero qué va a pasar con la de noviembre?. ¿Qué va a pasar?. ¿Saben hace cuanto que no ocurría esto en Cantabria?. Pues mire, mucho tiempo, desde que gobernaba Felipe González en Madrid. Y le anticipo algo: estén prevenidos, porque la que va a venir es peor. Porque ustedes se han puesto mano a la obra en Madrid, en el Consejo Interterritorial en Santiago, creo que el otro día.

Nuestro sistema de precios de referencia había conseguido contener el crecimiento entorno a un 6 por ciento, menos en Cantabria, donde siempre estamos 2 ó 3 puntos por encima de la media y mucho peor.

Y ahora resulta que sus nuevas aportaciones o su plan de farmacia se reduce a lo único que se reduce siempre, a suspender para los años 2005 y 2006, el Decreto de precios de referencia, lo cual va a suponer que se van a perder ahorros para el sistema nacional de salud, para el bolsillo de los usuarios, para las arcas de las Comunidades Autónomas y para los profesionales importantes.

Ahorros por importe de 389 millones para el conjunto del sistema de España. Echen la cuenta de lo que nos toca a Cantabria.

En relación al resto de las enmiendas, miren no dejan ustedes de sorprenderme nunca. Vamos a ver, ¿qué es lo que crece en el presupuesto del Servicio Cántabro de Salud?. Crece el Capítulo 1, lo único, hasta ahí creo que podemos estar de acuerdo. ¿Y cuánto crece?. No lo digo yo, lo ha dicho la Sra. Consejera de Sanidad, que no crece un 18, que crece un 10. Que lo ha dicho la Sra. Consejera de Sanidad, porque el Presupuesto de 2004 en realidad fue más y se modificó para hacer frente a las 35 horas y la integración de refuerzos estables.

¿Y para qué es ese 10 por ciento que crece de más?. También lo ha dicho la Consejera de Sanidad, no lo he dicho yo. Para hacer la contratación de profesionales pendientes de lo que queda de las 35 horas y de los refuerzos estables. ¿Qué ocurre, que ahora ese 10 por ciento va a servir para todo y se estira como el chicle?. Con un 10 por ciento resulta que van ustedes a hacer una reforma en atención primaria.

Pero eso sí, el acuerdo marco con los

sindicatos que lleva todas las medidas y todo el presupuesto para la reforma de atención primaria, eso no lo firman. ¡Claro! es que a los Sindicatos es muy difícil engañarles. Porque ya están ellos muy atentos.

Mire, en relación a las listas de espera. Pues no hay una sola peseta y Sr. Muguruza, dice usted "un euro más o menos", 1.000 millones de las antiguas pesetas para solucionar –como dice- la Sra. Portavoz del PSOE, el principal problema de la sanidad en esta Comunidad Autónoma y lo que más preocupa, a los usuarios.

No lo van a hacer, ya lo sabemos, porque de momento ni siquiera se han preocupado de hacer lo que tenían que hacer, que era garantizar unos tiempos mínimos, Sra. Gorostiaga, de los que ustedes prometen y llevan en el programa electoral.

¿Qué pasa?. ¿Qué pasa? ¿Qué no se lo creen ni ustedes o que los programas son para no cumplirlos, volviendo a esa frase histórica?.

Y luego el acuerdo marco. Miren, no nos tomen el pelo. En su Presupuesto no hay una sola peseta, no hay un solo euro para el acuerdo marco. La cantidad -que ustedes no lo entienden porque no se lo han leído- que ustedes dicen algo más de 15 ó 17 millones de euros, es la misma que el año pasado. El acuerdo marco estableció un incremento retributivo en 3 ejercicios, que se ha completado el año pasado.

Lo que pasa es que ahora viene cuando hay que poner el cascabel al gato. Y ese complemento de acuerdo marco hay que integrarle en la masa salarial de los médicos como complemento específico, diciendo si se va a primar o no la exclusividad a la sanidad pública o no. Y como no lo quieren hacer, porque la están temiendo, pues siguen ustedes Complemento de acuerdo marco. ¿Pero es el mismo del año pasado?. Luego, no nos cuenten películas que ya está bien, que ya está bien.

Y en cuanto al acuerdo marco, pues nada en su presupuesto. Y, sino, pregunten al Sr. Revilla; que se ha marchado porque se ha debido poner malo; lean los periódicos y pregúntenle. Que lo que tenía que andar haciendo; igual se ha ido a buscar mediador, a buscar mediador para lo del acuerdo marco que le han pedido.

Y en cuanto a las bajas. Pues mire, en cuanto a las bajas se lo voy a decir muy rápido: Los Otros, otra vez. Otros suministros, otros trabajos y otros gastos.

Para que se hagan una idea, ustedes tienen: otros suministros y otros trabajos sin especificar, por importe de 3.600.000 euros ¿Ustedes se creen que esto es posible? Y las inversiones mientras tanto fuera del presupuesto.

Ustedes tienen otros trabajos, que llaman "Otros", 705.000 euros. Y me dice, el Sr. Portavoz Regionalista, que no puede dar el visto bueno a un plan de ayudas para el tratamiento de cáncer, por

importe de 133.000.

Mire, después, en cuanto a las bajas, pues otra cuestión que me tiene absolutamente escandalizada. Dice, la Portavoz Socialista, que doy baja de los planes de farmacia de las gerencias y de los hospitales. Por supuesto. Yo no sé lo que ha hecho la Consejera aquí; por un lado, recorta la prestación farmacéutica a los usuarios. Pero ha debido aplicar eso que la hizo famosa: la inteligencia en la función compradora. Ella ha puesto en marcha una central de contratación y de compra de tema de farmacia que ha disparado brutalmente todo lo que es el gasto de farmacia de los hospitales y de la gerencia. Mire, yo no sé lo que ha hecho, pero deje las cosas como estaban, por favor.

Quiero terminar con dos breves apuntes. Lo peor de sus presupuestos no son que representen un frenazo en seco, ni tampoco que sean el mayor impedimento para una gestión eficiente y racional. Lo peor es que evidencian cuál es el camino que ustedes han emprendido y evidencian sus prioridades. Ambos muy preocupantes para los cántabros.

¿El camino? El de la privatización. La financiación estructurada no es más que un sutil modo de endeudarse a costa de que las inversiones no resulten el doble de caras.

Como la Sra. Consejera decía: estamos hablando de hospitales, estamos hablando de una empresa de conocimiento, estamos hablando de un patrimonio común de todos los ciudadanos, de un exponente de solidaridad y estamos hablando de hacer efectivo el derecho a la salud. Y por eso, para garantizar eso, resulta que lo que van a hacer ustedes es buscar financiación privada, aumentando el nivel de endeudamiento, hipotecando Cantabria y la Sanidad de Cantabria y externalizando gestión. Desde luego, ése no es nuestro modo de entender el compromiso con lo público.

Dicen ustedes que esto es una forma de liberar recursos para otros fines como la Sanidad. Yo me pregunto: ¿Dónde están esos recursos que tenían que haber liberado, esas inversiones y esa financiación extrapresupuestaria? Porque con estos mismos presupuestos se invertía en centros de salud y en consultorios rurales. Se mejoraba y se ampliaban todos los años hospitales. Se invirtieron 3 millones de euros en Campoo. Se contrataban médicos, se cumplía el acuerdo marco, las previsiones del gasto farmacéutico eran reales y había menos listas de espera.

¿Qué ha pasado? ¿Qué ha pasado? Sus prioridades. Una y clara. Miren, un centenar de enmiendas han presentado ustedes a sus propios Presupuestos y en materia sanitaria una enmienda. Una sola enmienda. Ustedes mismos; los sueldos. Una enmienda, para decir que hay algo de este proyecto que se les ha quedado fuera y a lo que no van a renunciar. Se les olvidó la subida de sueldo de los Subdirectores Generales del Servicio Cántabro de Salud.

Siento vergüenza ajena -como dije en Comisión- al confrontar ambos proyectos. Siento vergüenza propia y ajena, al tener que debatir sobre esta enmienda entre otras que representa las aspiraciones, los derechos y las necesidades de los cantabros. Pero sobre todo siento pena de aquellos que a la dignidad le llaman dinero; que a la garantía de honestidad le llaman dinero; que dicen y creen que la capacidad, la profesionalidad y la ilusión es cosa de dinero. Y sobre todo, del que tiene tan pocos escrúpulos de cobrarse lo que no se ha ganado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizada la Sección 11. Pasamos a la Sección 12.

El Grupo Popular tiene presentadas a esta Sección, las enmiendas: 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 332, 333, 335, 337 y 339. Y los votos particulares a las enmiendas: 322 y 349 de los Grupos Socialista y Regionalista.

Tiene un turno de diez minutos para la defensa de las enmiendas. María Antonia Cortabitarte tiene la palabra.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Las enmiendas presentadas a esta Sección, ascienden a un importe de: 14.870.000 euros. Lo que equivale a un 20 por ciento del Presupuesto total de la Consejería de Industria.

Con ellas pretendemos mejorar la distribución de los gastos que el Gobierno propone y tratamos de poner, en la medida de nuestras posibilidades, un poco de orden en una Consejería carente de objetivos, carente de compromisos y carente de planificación.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que tanto en la industria como el empleo necesitan un esfuerzo presupuestario para el año 2005 que el Gobierno no ha querido hacer.

Y la realidad de las cifras así lo demuestran y así lo plasman bien a las claras. Porque al Gobierno, la industria y el empleo le importan en este Presupuesto un 7 por ciento. Es decir, un 7 por ciento del total del dinero de nuestra Comunidad Autónoma se va a dedicar a industria y empleo. Un mísero 7 por ciento.

El primer grupo de enmiendas que presentamos, son las relativas a polígonos industriales y a parques empresariales. Cinco enmiendas que ascienden a un total de 12.300.000 euros, con las que destinamos partidas específicas en materia de promoción de suelo público industrial.

El Gobierno dice que va a hacer suelo -suelo

industrial- vía financiación estructurada, como todo. Desde el Grupo Popular ya lo hemos dicho en muchas ocasiones y lo acaba de decir mi compañera en su última intervención, pero en esta Consejería quiero insistir una vez más por la envergadura de los proyectos que ustedes pretenden financiar a través de la milagrosa fórmula de la financiación estructurada.

Decía que desde mi Grupo no estamos de acuerdo con esta pretensión de hacer todas las inversiones –todas- a través de este sistema, porque supone endeudar nuestra Comunidad Autónoma; no sabemos ni en cuánto dinero ni para cuántos años. Y además -lo que es tan grave como esto- a espaldas y sin control de este Parlamento.

Por ello, presentamos este bloque de enmiendas que persiguen; por un lado, que el suelo industrial salga dentro del Presupuesto, con el conocimiento de esta Cámara, con un compromiso presupuestario y fijando prioridades. Y por otro lado, nuestras enmiendas también demuestran que se puede hacer suelo industrial con el dinero propio de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero para ello, ¡claro!, el Gobierno tiene que empezar a administrarse bien. Tiene que empezar a administrar bien el dinero de los cántabros. Tiene que cambiar de formas y de actitud y empezar a gestionar con rigor y austeridad. Cosa que hasta ahora ha hecho precisamente todo lo contrario.

Con nuestras enmiendas queremos destinar un millón de euros para el Parque Empresarial del Besaya, situado en la explotación minera de AZSA, con una superficie aproximada de 830.000 metros cuadrados; que para nosotros –lo hemos dicho y lo seguimos diciendo- es un polígono prioritario, por su ubicación y por sus importantes dimensiones. Destinamos 300.000 euros al Parque empresarial del Alto Asón, ubicado en Ramales, que también consideramos básico para ampliar la oferta de suelo industrial en la zona oriental de Cantabria.

En ambos casos, los terrenos estaban a disposición de la Consejería de Industria cuando el Sr. Pesquera llegó a hacerse cargo de ella y ahí siguen estando, en el mismo estado que se encontraban hace 18 meses.

Igualmente, destinamos 500.000 euros para el Parque Empresarial de Villaescusa y 500.000 euros también para el corredor Sniace-Solvay.

Y además, y lo más importante de nuestra asignación en temas de suelo industrial, destinamos 10 millones de euros al Parque Científico y Tecnológico. Que para nosotros, y para ustedes también debería serlo, es una infraestructura básica y prioritaria para el desarrollo de nuestra Región que proporcionará suelo, un espacio específico de calidad para las empresas de alto contenido tecnológico. Todos ellos son proyectos que se iniciaron en la anterior legislatura y el Gobierno tiene abandonados o paralizados.

Con estas enmiendas, por tanto, queremos fijar prioridades y acabar con el desbarajuste que hasta ahora el Gobierno ha tenido en materia de suelo industrial. Porque llevan año y medio hablándonos y volviéndonos locos permanentemente con sus polígonos industriales y hoy, después de 18 meses, han sido incapaces de hacer ni un solo metro cuadrado.

En materia de transportes, presentamos cinco enmiendas, por valor de 1.100.000 euros, con las que pretendemos incrementar partidas que nosotros consideramos muy importantes.

Planteamos incrementar con 300.000 euros, la partida de ayudas para la implantación de servicios avanzados de comunicaciones en empresas privadas de transporte, que la han bajado ustedes por segundo año consecutivo. La implantación de las nuevas tecnologías en el transporte, para nosotros es esencial porque redonda directamente en un mejor servicio a los usuarios de los transportes públicos. Y por ello, nos parece inadmisibles que lo quieran volver a bajar para este próximo ejercicio.

Con otra enmienda queremos que se extiendan estas ayudas para la implantación de SAC, a los Servicios Municipales de Transporte. Que al día de hoy no pueden acogerse a estas ayudas por ser sólo para empresas privadas.

Pretendemos que las ayudas que se otorgan también a empresas privadas, para el fomento de transporte de interés social, se extienda también a los Servicios Municipales de Transporte; porque cumplen una clarísima labor social.

Es necesario abrir una línea de ayudas que puedan coadyuvar al importante esfuerzo presupuestario que están haciendo los Ayuntamientos para fomentar el transporte público urbano, con medidas como: las tarjetas de pensionistas, las de familias numerosas, las de jóvenes, los servicios especiales para discapacitados, el transporte especial nocturno, etc.

Con esta enmienda queremos acabar con la actitud sectaria y discriminatoria que el Gobierno practica con el Ayuntamiento de Santander, también en materia de transportes. Ya que en el año 2004 han cambiado las bases de las ayudas para los servicios de transporte nocturno de jóvenes. Y lo ha cambiado de forma tal que el Ayuntamiento de Santander no puede optar a estas ayudas porque son únicamente para empresas privadas.

En otro orden de cosas, dentro de la Dirección General de Trabajo, planteamos incrementar con 200.000 euros, las ayudas directas a empresas para la prevención de riesgos laborales. Que inconcebiblemente ha bajado o ha sufrido una reducción de 100.000 euros.

El Gobierno pretende reducir esta partida a 54.000 euros. Y a nosotros, desde luego nos preocupa la seguridad y la salud de los trabajadores y

creemos –seguro- que a los Grupos que apoyan al Gobierno, o que soportan al Gobierno también. Y consideramos por ello que es necesario dotar esta partida con más recursos, porque todavía queda muchísimo por hacer en materia de seguridad y salud laboral, tanto en lo que se refiere a concienciación como la puesta en marcha de planes de prevención. Y ustedes lo saben, Señorías.

Y en ello tiene mucho que decir y mucho que hacer el Gobierno Regional. Y nos preocupa profundamente que pretendan reducir drásticamente esta partida.

Otra de nuestras enmiendas plantea incrementar con 1 millón de euros, la partida destinada a las ayudas a las empresas, en concepto de incentivos a la industria, a la artesanía y los servicios.

Son ayudas -como todos ustedes saben- que pretenden estimular la inversión en el tejido empresarial con el objetivo de modernizar las instalaciones y los sistemas de producción.

Estas ayudas han contribuido y deben seguir contribuyendo a afianzar este sector estratégico para nuestra economía y son importante estímulo para el espíritu empresarial.

Por ello, desde mi Grupo Parlamentario consideramos que necesitan un reforzamiento presupuestario, tanto por la finalidad que persiguen como para que sirvan también de revulsivo a un tejido empresarial, a nuestros empresarios, los empresarios cántabros que ven cómo las previsiones de crecimiento económico cada día son peores, como lo viene anunciando poco a poco pero día a día casi ya el Sr. Solbes.

Y finalmente, la última enmienda propone la creación de una partida destinada a la elaboración de un plan de relanzamiento del sector industrial de nuestra Región. El Gobierno después de 18 meses continúa perdido en materia de industria y lo primero que necesita es centrarse.

Ya ha perdido demasiado tiempo y la industria en Cantabria no puede continuar en este "impasse" en el que está viviendo desde hace 18 meses.

Cantabria siempre ha sido una región industrial y el momento actual es crucial para el desarrollo de este sector. Debido fundamentalmente a los dos procesos en los cuales ya estamos inmersos y que ya no tienen vuelta atrás, como es el proceso de globalización de la economía y la ampliación de la Unión Europea.

Estos dos procesos, Señorías, todos sabemos que pueden traer consecuencias muy negativas para nuestra Región, si el Gobierno no toma medidas para evitarlo. Consecuencias negativas por la mayor apertura de los mercados y, por tanto, más competencia para nuestros productos y por las deslocalizaciones de las empresas hacia países con

menores costes de producción.

Por ello el Gobierno Regional tiene que poner en marcha una acción política de inmediato que intente evitar estos efectos negativos y que consiga una revitalización del sector industrial, que está en claro retroceso.

El Gobierno ha permanecido año y medio dejándose llevar por los acontecimientos, sin rumbo en política industrial. Y a día de hoy sigue careciendo de un planteamiento estratégico, sigue careciendo de una planificación. Por lo que proponemos que elaboren un plan de relanzamiento del sector industrial. Un plan que comience por hacer una análisis real de la situación en la que se encuentra nuestra industria y que elabore un planteamiento de futuro tanto para los sectores maduros como para los posibles sectores emergentes.

Y en cuanto a los votos particulares, decir que los mantenemos porque como hemos venido manteniendo a lo largo de todo el debate presupuestario consideramos que el programa que se dedica única y exclusivamente a gestionar la informática del Gobierno, pues lo dijo ayer mi compañera que debería estar en una Consejería transversal como es la Consejería de Presidencia, como así lo establece el Decreto del año 2003 expresamente y como así lo establece su propio Plan de Gobernanza.

Para una cosa que parecía que estábamos de acuerdo vienen ustedes y la cambian, será simplemente por llevarnos la contraria a nosotros.

Y además estamos en contra que ustedes hayan creado específicamente una nueva Dirección General para esto. Algo que se venía haciendo por una sola Dirección General, ustedes lo desdoblan en dos. Y ¡claro!, ¿Eso qué supone? Más Altos Cargos, más sueldos, más amigos y más gastos innecesarios.

Y la única explicación lógica que hasta ahora hemos encontrado, se lo dije en Comisión y se lo tengo que volver a decir hoy en el Pleno, es que el Sr. Pesquera se ha salido con la suya y ha conseguido centralizar todos los juguetes informáticos dentro de su Consejería.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, Rafael Tezanos. Por un tiempo de siete minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Después de escuchar a la Portavoz del Grupo Popular, le da a uno la impresión que últimamente esta Consejería despierta un interés más alto, más inusual. Porque yo recuerdo otros debates, otras

épocas en las que esta Sección no despertaba este interés que observamos ahora.

Naturalmente, seguramente que hay respuestas para este nuevo fenómeno que observamos. Una de ellas puede ser esa expectación que siempre despiertan las intervenciones del Sr. Consejero en este Parlamento; virtuales según la oposición y reales y cargadas de contenido, eso es lo que opinan los Grupos que apoyan a este Gobierno.

Ocurre que se le está dando un nuevo enfoque a la acción del Gobierno en la industria, porque hay dos líneas concretas en las que hay que incidir. Una de ellas debe ser seguir con los apoyos necesarios a las empresas, dirigidos a la investigación, al desarrollo, a la inversión. Me refiero a las empresas que están ya ubicadas en Cantabria. Y digo seguir, porque efectivamente todas estas líneas de actuación se han aplicado, se están aplicando y se van a seguir aplicando. Y con esto estamos asegurando de alguna manera la industria que tenemos actualmente en Cantabria.

Pero hay una segunda línea de actuación y puede ser -seguro que sí- que éste sea otro motivo para ese interés al que hacía mención al principio. Porque la solución al problema del suelo estaba tan parada, tan enquistada que obviamente los planteamientos que por parte del Gobierno se van tomando y que van siendo reflejados en los presupuestos contribuyen también a crear esa cierta expectación.

Yo, al menos estoy convencido que por fin se están sentando las bases para la supervivencia de la industria en nuestra tierra, para el cimiento de la misma, para mantener una garantía de futuro. Y al mismo tiempo se están dando los pasos necesarios para una apertura hacia el exterior; es decir, para cubrir esa demanda que todavía necesitamos de industrias.

Yo estoy convencido que los pasos que se adoptan ahora van a tener un reflejo beneficioso en un futuro no muy lejano y que van a hacer que Cantabria sea un punto de referencia para la atracción de inversión en esta materia. De hecho ya está siendo así. Y es por eso que nosotros tenemos que creer y creemos que estas cuentas que se nos presentan están realizadas desde la perspectiva de consecución de unos objetivos que deben ser alcanzables, y que son. Y es por eso que vamos a rechazar sus enmiendas. Porque en muchas de ellas se observa una especie de denominador común. Coincide en plantear actuaciones; mejor dicho, en abundar en actuaciones que ya están en marcha por parte del Gobierno, pero que ustedes con todo el derecho lo que hacen es tratar de incrementar. Lo único que hacen es tratar de incrementar.

Porque en realidad eso es lo que hacen. Enmendar al alza partidas existentes para la creación de nuevos parques o de nuevos terrenos industriales.

Por tanto, digan lo que digan van en realidad a

la estela del Gobierno, escogiendo ese camino fácil que es: "y nosotros más". Porque se lo decía en la Comisión correspondiente y se lo voy a repetir ahora; la creación de terrenos industriales es una prioridad, es uno de los pilares de la actuación del Gobierno. Y nunca esa intención -que no digo hayan tenido otros- ha estado más patente y más clara que ahora. Porque tan importante -y me remito a lo que decía antes- es la industria que tenemos, la industria que no podemos perder, tan importante como ésa es la que no tenemos, la que no tenemos y hay que atraer hacia nuestra tierra.

Hay otras enmiendas que tratan de incrementar dotaciones para becarios y que ya les hemos indicado que las partidas para estas actuaciones están calculadas y reflejadas en el presupuesto, en función de las necesidades que se conocen. Por tanto, entendemos innecesaria la enmienda al respecto.

Hay otro asunto que les viene preocupando, que es el tema de las ayudas al transporte de viajeros. Pues ahí, la acción del Gobierno asegura el mantenimiento de líneas que por la baja densidad de población de las comarcas en las que actúan pudieran -y de hecho así es- no ser rentables económicamente para las empresas del sector. Y por tanto, de no existir esas ayudas estarían abocadas al cese de la actividad con el consiguiente perjuicio para las gentes y para el futuro de esas áreas.

Como digo, ahí está la acción del Gobierno, cubriendo las necesidades donde realmente existen. Porque hay pocos viajeros pero necesitan ese medio, porque los billetes son caros y porque mantener las líneas es costoso cuando no ruinoso para cualquier empresa.

Otra cosa son los urbanos, que tienen su reglamentación, tienen su presupuesto y tienen quien debe marcar los precios en función del coste. Sin necesidad de buscar otros caminos, ni utilizar más dinero público.

Comentar también que en cuanto a la implantación de servicios avanzados, la mayoría de las empresas están a estas alturas con todos estos servicios ya implantados. Aparte que el Presupuesto mantiene vivas unas partidas que pueden atender perfectamente cualquier petición en este sentido sin necesidad que se incrementen esas partidas, esos dineros que ustedes proponen.

Por último, en cuanto al Servicio 6. Plantean ustedes la posibilidad de incrementar la cifra destinada a la prevención de riesgos laborales. Bueno, pues también en este sentido el Gobierno plantea dentro de los Presupuestos ayudas destinadas a implantar medidas en esa dirección y dentro de la planificación de la actividad preventiva. Siendo dos líneas de actuación. Una, en el sentido de cubrir los gastos corrientes, los gastos procedentes de esas actuaciones. Y una segunda que va obviamente, como no puede ser de otra manera, dirigida a la inversión. Porque a lo largo de este año 2004, el Gobierno ya ha venido actuando en este

sentido. Conoce por tanto el asunto, conoce las necesidades y también las peticiones que se han realizado.

Ese conocimiento es el que ha impulsado a que en estos Presupuestos se haya incrementado la partida en algo más de 36.000 euros. Y por tanto, entendemos que no es necesario un incremento de la partida, porque esperamos que se vaya a cubrir perfectamente la demanda, que no va a ser a estas alturas muy grande en este apartado.

No debemos olvidar además que este tipo de actuaciones forman también parte de los acuerdos de concertación social donde, desde luego, por parte del Gobierno, hay un claro interés en cumplir.

Por lo tanto, en base a estas consideraciones que les he ido comentando, desde nuestro Grupo vamos a rechazar todas las enmiendas que nos han presentado. Porque -como digo- no aportan nada nuevo; no aportan nada que el Gobierno no tenga en marcha, o que el Gobierno no esté contemplado ya.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. RPESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Su Portavoz, D. Martín Berriolope Muñecas. Por un tiempo de siete minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sra. Cortabitarte. Con el respeto que usted se merece y el cariño que yo la tengo, la voy a decir sinceramente que este es el ejemplo típico de hacer enmiendas para echar un discurso. Es decir, nada más. Es decir, usted ha hecho una serie de enmiendas para soltar aquí un discurso, pero absolutamente sin ningún contenido, fuera de lo que es la realidad industrial. Sinceramente, el Grupo Popular no tiene ni idea de lo que estamos hablando.

Es la primera vez que la oigo hablar a usted de las deslocalizaciones, de la globalización, de todos los programas que tiene el mundo globalizado para nuestra industria.

Por contra, la he oído hablar a usted muchas veces, haciendo caricatura en esta Tribuna, sobre los viajes del Consejero, sobre los viajes del Presidente, sobre lo que es una cultura de internacionalización que este Gobierno pretende introducir. En una primera vez, se conoce que para extender su intervención que ha hablado de esta situación.

También es la primera vez que le he oído hablar en esta Tribuna sobre las crisis industriales de los sectores maduros. Y ha utilizado la expresión: sectores maduros.

Miren, ustedes nos dejaron una herencia que es la siguiente. "Trefilerías Quijano", una empresa

con un acuerdo recientemente firmado por un Consejero del Partido Popular, que entramos nosotros al Gobierno y en dos días entra en crisis, en aplicación de ese acuerdo. "Greico", un acuerdo con participación de 49 por ciento de Sodercán; entramos nosotros y en dos días en crisis. Pero por incumplimiento de acuerdos, por insuficiencias financieras, etc.

Tercer elemento: "Astander". Venden ustedes "Astander" al mejor postor, sin ningún compromiso, entregan la bandera de Cantabria en el Plan estratégico de la competitividad del sector naval. Entramos nosotros y se acaba el acuerdo. Y nos dice el empresario: Yo tenía un acuerdo de cinco años, se han pasado los cinco años y me largo.

Bueno, pues hoy, "Trefilerías Quijano", "Greico", "Astander" y otras están resultas en lo sustancial. En lo sustancial, resueltas.

¿Cómo puede subir usted aquí y decir que la industria no puede seguir así? ¿Pero cómo puede subir usted aquí y decir que la industria no puede seguir así?.

Nosotros, en un año y medio hemos resuelto lo que ustedes destrozaron durante por lo menos ocho. No voy a decir lo de los veinte, pero por lo menos ocho. Y sigue usted sin entender lo que es un Plan Industrial.

Porque ¡claro!, si nosotros viéramos las enmiendas que ha hecho usted; ¿cómo puede hablar usted de un Plan Industrial?. Mire, por ejemplo, ha hecho una enmienda donde quita los recursos del progreso y mejora ambiental.

¿Pero sabe usted que en Cantabria -y lo sabe muy bien el Presidente de su Partido- empiezan a aparecer conflictos muy serios de convivencia entre determinadas actividades productivas y determinadas actividades sociales, por ejemplo la residencial?

¿Sabe usted que si en un plazo de tiempo no acabamos con las emisiones contaminantes, sean del tipo que sean, vamos a vernos obligados a que determinadas empresas tengan que cerrar?

¿Saben ustedes que este Gobierno, sólo en esta Consejería, sin contar Medio Ambiente, pone: 1.200.000 euros para empezar a hablar de esas cuestiones?

¿Sabe usted que es contradictorio quitar recursos de esto y que venga una compañera suya a hacer una proposición no de ley a este Parlamento, por ejemplo sobre el marisqueo de la bahía, porque hay emisiones contaminantes que impiden la regeneración de la bahía?.

¿Sabe usted que este Gobierno ha multiplicado por más de diez la detección de casos de emisiones contaminantes que el anterior Gobierno no quería ver? ¿Sabe usted que hay que trasponer las directivas comunitarias y aplicarlas en esta materia? Pues ha

hecho usted una enmienda en este sentido.

-Más temas- Suelo industrial. Mire, usted dice que este Gobierno no planifica, que no trabaja y tal. Mire, éste es el acuerdo de concertación social que han firmado los sindicatos, la patronal y el Gobierno. Y aquí se contempla un auténtico programa industrial en todas sus materias, incluido en la materia de diálogo social. En industria, en suelo, en medio ambiente, en tecnología, en formación, etc. -Aquí está- Éste es el papelucho que firmaron ustedes el último año.

¿Sabe lo que contiene? Las subvenciones directas a los que firmaban. -Compárele con éste- Éste es un proyecto industrial. Y en este proyecto industrial -vuelvo a sus enmiendas- se define el suelo industrial de Cantabria: Parque Industrial de Besaya; Parque Empresarial Alto Asón; Parque Empresarial Villaescusa; conexión Polígono de La Vega-autovía de la meseta; Parque científico y tecnológico; Parque de Val de San Vicente; Polígono industrial Tanos-Viérnoles; Polígono industrial de Buelna, Los Corrales-San Felices. Actuación en Medina de Cudeyo. Actuación en Castro Urdiales. Actuación en Villaescusa y actuación en Val de San Vicente. Importe, actuaciones de reservas estratégicas de suelo: 6 millones de euros.

Esto es una auténtica política de suelo. Y ésta es una política de suelo que hay que hacerla como se hace en todas las Comunidades Autónomas. Que la voy a invitar a ir al País Vasco, a ver cómo funcionan las PRIT, que es la sociedad industrial.

Porque a usted, a ver si la entra en la cabeza que SICÁN, que es un instrumento magnífico del Gobierno de Cantabria, tiene que comprar suelo, tiene que gestionarlo y tiene que ponerlo a precios competitivos en el mercado. Pero SICÁN, no es una empresa que tenga que regalar el suelo a los empresarios. Es una empresa de gestión de suelo. Y el objetivo es poner suelo a precios competitivos en el mercado, utilizando los recursos de la Administración. Por ejemplo, la Ley del Suelo. Pero también utilizando los servicios financieros de las entidades privadas y sus propios servicios técnicos y los que sean necesarios.

Y esta propuesta de suelo industrial, que se complementa con una propuesta de distribución de agua y con una propuesta energética -y en la siguiente Sección discutiremos de la formación- es una propuesta absolutamente estratégica para la industria de Cantabria.

Y éste es un documento absolutamente completo para la industria de Cantabria, donde se hace la síntesis de una industrialización en transición, de defensa de los sectores maduros con eso que ha hecho usted -caricatura- y espero que lo rectifique, de que se le hemos dado al Consejero de Industria todos lo juguetes informáticos.

Los juguetes informáticos, como usted los denomina despectivamente, son el futuro de la

industria. La sociedad de la información y la comunicación y las nuevas tecnologías, es el horizonte, el frontispicio de una nueva industrialización que hay que trabajarlo, pero también viajando, informándose y no haciendo caricatura de todas estas cuestiones que son objetivos fundamentales para una Administración moderna en estas cuestiones. Cosa que ustedes no han evolucionado y siguen con este papelillo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, Dña. María Antonia Cortabitarte, por un tiempo de siete minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Pues mire, Sr. Berriolope, decía usted que hoy nos ha oído hablar de cosas que nunca nos había escuchado hablar. ¡Pues no! eso es falso, lo que pasa es que usted y su Gobierno no nos escuchan. No nos escuchan por sistema y por la forma de ser y de actuar que tienen ustedes.

Porque miren, usted ha venido aquí también con un discurso, porque si me recriminaba a mí que traía un discurso, pues anda que lo que ha traído usted... Porque no ha entrado a las enmiendas que nosotros le hemos planteado. Y encima se atreve a hablar de lo que han acordado en concertación. ¿Y qué pasa el suelo industrial que nosotros enmendamos?. Todo está en concertación. Todo.

Usted que se sabe de memoria el Presupuesto, tenía que ser consciente de ello. Bien.

Y como ustedes no han querido entrar en las enmiendas, yo voy a insistir en ellas y tengo que decirles que Cantabria necesita un plan de relanzamiento del sector industrial, porque ustedes llevan 18 meses perdidos. Y ustedes en el Presupuesto del año pasado, en el anexo de inversiones decían "Está en fase de valoración, la elaboración de un plan industrial para Cantabria". Eso hace un año. Ahora las cosas están mucho peor. Están mucho peor. Y ahora, ¿ya no hace falta hacer un plan de relanzamiento del sector industrial, Sr. Berriolope?, usted cambia de opinión con muchísima facilidad. Usted y su Gobierno que es mucho peor.

Y miren, también me decía usted -bueno me lo ha dicho y el otro día me lo decía en Comisión- que todos esos conflictos laborales que se han producido, que si es porque han visto la cara al Sr. Pesquera los empresarios. ¡Pues igual sí!. Lo ha dicho usted mismo, no lo he dicho yo. ¡Igual sí!.

Y miren, tienen que empezar por el principio en materia de industria, que ya hemos perdido o han perdido ustedes mucho tiempo y en este año, con las cosas empeoradas, ustedes no han iniciado ni una

sola medida de política industrial innovadora y decidida.

Por ello les pedimos que empiecen por el principio, que empiecen como si llegaran ahora al Gobierno, porque en industria así están, como si llegaran ahora. Y que hagan un plan de relanzamiento de nuestro sector industrial para el futuro, que planifique de verdad un diseño industrial para nuestra Comunidad a medio y a largo plazo.

No me han dicho nada ¡claro como me van a decir algo de las ayudas de transporte para el Ayuntamiento de Santander! ¡Pues nada, nada qué me van a decir!. El Gobierno ha decidido dar otra vuelta más al Ayuntamiento de Santander, otra vuelta de tuerca más a ver si lo ahoga.

Y también en materia de transporte le han recortado las pocas ayudas que recibía. Porque miren, es la primera vez que el Servicio de Transporte Nocturno que siempre había obtenido cofinanciación del Gobierno Regional y que ha dado muy buenos resultados y que de hecho el Gobierno Regional lo ha exportado esta idea a otras localidades. Pues resulta que este año deja sin ayudas al Ayuntamiento de Santander, porque saca una Orden de convocatorias. Y a ver cómo sacamos al Ayuntamiento de Santander, porque no pueda entrar. ¡Pues ya está!. Decimos que sea sólo para empresas privadas y que sean servicios que comunican dos Ayuntamientos. Ya se cargaron el Ayuntamiento de Santander.

Y miren, en cuanto a suelo industrial ¡Pues bueno! ¡Es el colmo de los colmos!. Les vuelvo a decir lo que les he dicho al principio, que todas nuestras enmiendas de suelo industrial están en concertación social y lo que pretendemos es que se fijen prioridades. Porque ustedes en suelo industrial, el Gobierno sólo ha dado bandazos a lo largo de este año. Crean una Comisión de localización del suelo, a los 15 días SICAN hace un montaje "de la pera" y nos anuncia todos los polígonos que va a hacer a lo largo de la Legislatura. ¿Para qué crean la Comisión 15 días antes si ya tiene decidido SICAN qué proyectos va a hacer?.

Bueno, ¡Pues no!, porque 15 días después viene el POL y se carga parte de lo que había dicho SICAN. Y miren, el resultado de todo este desbarajuste ¿qué es?. 18 meses de gobierno. Un presupuesto ejecutado –que por cierto ya ha pedido la información sobre el grado de ejecución de la partida destinada a suelo industrial del que tanto presumía usted el año pasado y seguro ejecución cero- y llevan 18 meses gobernando y cero metros cuadrados de suelo industrial hecho.

Porque miren, ni han hecho lo que había proyectado SICAN, ni han hecho lo que ustedes encontraron encarrilado y proyectado sobre el papel. Lo único que han hecho es pintar mapas, pintar manchas de colores en los mapas diciendo que van a hacer suelo industrial por toda la región. Y al paso que van, me temo que el año que viene en este mismo debate presupuestario, les tendremos que

decir lo mismo: que cero metros cuadrados de suelo industrial.

Y por eso nuestras enmiendas pretenden orientarles y decirles: "Empiecen por aquí, que esto ya lo tenían en marcha, que lo tienen en marcha". Y no que lo tienen abandonado y olvidado y eso no puede ser.

Y en cuanto al Parque Científico y Tecnológico, lo tienen a cámara lenta y se lo recordaba el otro día en Comisión, que el Sr. Revilla en el debate de la Región, por la mañana dijo que sólo había encontrado allí un cartel con un caballo. Por la tarde –ya después de comer- ya dijo que había encontrado un cartel con un caballo y con una cría. Igual hoy vamos y hay una manada de caballos ya allí, porque... ¿qué han hecho allí?. Nada. Nada.

Y bueno, han sido incapaces de comercializar lo que se encontraron hecho. Porque han sido incapaces de comercializar el Parque de Morero, que se le encontraron acabado, se le encontraron con demandantes de suelo suficientes para que eso estuviera hoy a pleno rendimiento, a pleno funcionamiento. Y son incapaces de sentarse a firmar con los que quieren comprar empresas. Y me dicen ustedes que van a venir, que van a venir... ¡Ya veremos a ver quién viene! ¡Ya veremos a ver quién viene!.

Porque miren, uno de los que iba a venir, es SUYESA. Y lo único que han hecho ustedes con ellos, es incumplir el protocolo que firmaron con ellos. En 60 días iban a tener el suelo disponible. Como ¡claro! a ustedes hablar no les cuesta nada y no sabían, no eran conscientes de la dificultad que es adquirir un suelo. ¿O qué se creen ustedes que ustedes llegan a un sitio –como el caballo de Atila- y dicen: "Esto todo para mí". Pues no, hay que negociar y el resultado es éste, que en julio, Sr. Revilla, iban a estar allí las palas –o en junio- Pues a ver si están para julio del año que viene. A ver si están para dentro de un año. Ya lo veremos a ver.

Y bueno otra cosa..., porque ni hacen lo que tenían proyectado ni hacen lo nuevo que ustedes proyectan. Y lo que intentan hacer, encima no les sale; como digo con SUYESA y como digo con el Polígono de Tanos-Viérnoles. Porque vamos..., ustedes se han empeñado o la Alcaldesa de Torrelavega se empeñó con ese polígono, dejando de lado lo que quería el anterior Alcalde –solamente por una cuestión, parece ser, bueno no lo voy a decir, de lo que parece- y resulta que ¿qué pasa?. Que hace 4 días salieron los propietarios de los terrenos, nada menos que el 95 por ciento de los propietarios de esos terrenos, quejándose de la falta de información del Gobierno, de las amenazas que sufren y de la falta de comunicación que tienen con ellos.

¿Y así pretenden ustedes comprar esos terrenos, Sr. Pesquera?. Usted que tiene otro talante, parece que tiene otro talante. ¡ Hombre! Ponga un poquitín de orden si es que es usted capaz.

Y miren, nosotros con nuestras enmiendas queremos destinar más dinero a la industria, más dinero al transporte y más dinero al suelo industrial. Y por supuesto menos dinero a la propaganda, menos dinero a los sueldos, a los gastos protocolarios, a las dietas y viajes, etc., etc. En definitiva, nosotros queremos poner un poco de orden, queríamos, intentábamos poner un poco de orden en una Consejería carente de dirección y de gestión política, en la que –se lo dije el otro día, Sr. Consejero y se lo vuelvo a repetir hoy- en la que lo que funciona, es lo meramente administrativo. Funciona por inercia y por el enorme esfuerzo que nos consta que tienen que hacer los funcionarios de esa Consejería.

Y la dirección política para lo único que ha servido –se lo dije y se lo repito, se lo repito a todos los miembros del Gobierno- para eso sí que ha habido decisión política, es para subirse los sueldos. Eso es indudable. Lo cual y sobre todo hablando en la Consejería de Industria y Trabajo, es un ejemplo de solidaridad y es un ejemplo de socialismo y de progresismo.

Y miren, estamos en una Consejería –y termino ya, Sr. Presidente, en la que no hay dinero para suelo industrial, no hay dinero para hacer políticas de relanzamiento del sector industrial, no hay dinero para aumentar las ayudas a las empresas y a los empresarios y no hay dinero para modernizar nuestro actual tejido empresarial.

Pero sin embargo, hay dinero y mucho dinero, para subir el 50 por ciento, las partidas destinadas a atenciones protocolarias. Hay mucho dinero para multiplicar por dos la partida de publicidad y propaganda. Y hay muchísimo dinero para multiplicar por tres, la partida de dietas, locomoción y traslado.

Y miren, con ello el Sr. Pesquera conseguirá conocer todo el mundo gracias o con la financiación del dinero de los cántabros. Pero con ello la industria de Cantabria no avanza. Y mire, lo decía el Sr. Revilla el martes en la radio, que le oí directamente. Decía: “En Cantabria nos conocen mucho más por el Racing que porque se gasten millones –dijo usted- millones de pesetas...”

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ...sí, sí termino Presidente, es que es muy interesante con lo que quiero acabar, decía, nos conocen más por el Racing que porque se gasten millones y millones de dinero en viales a China, a Rusia, haber a quien se lo decía eso Sr. Pesquera, ha dicho eso Sr. Revilla que le he oído yo y lo tendrán grabado en la radio y miren yo les proponga una cosa, ya que nos conocen por los gráficos, ponga usted al Sr. Pesquera de entrenador del Racing y busque un Consejero de Industria que dirija la industria y el empleo en nuestra Región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Finalizada la Sección 12, pasamos a la Sección 13.

El Grupo Popular, tiene presentadas a esta Sección las enmiendas 350, 352, 353, 354, 356, 358, 359, 360, 364, 367, 371, 374, 375 y 389 y los votos particulares a las enmiendas 351, 355, 357, 361 y 365.

Tiene un turno el Grupo Parlamentario Popular de 15 minutos para la defensa de sus enmiendas.

Tiene la palabra Dña. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí gracias, Sr. Presidente.

Pues bien, con año y medio de retraso el Servicio Cántabro de Empleo, cuenta por fin con un presupuesto propio. Un presupuesto tardío y totalmente insuficiente para poner en marcha un servicio público esencial cuyo objetivo básico es la búsqueda de empleo estable y de calidad.

Este organismo que se crea para gestionar de forma integrada todas las políticas de empleo del Gobierno de Cantabria y que han sido incapaces de poner en marcha tras año y medio de gestión, tiene que ser un servicio mucho más activo y cualificado de lo que es en la actualidad.

Para mi Grupo Parlamentario este primer presupuesto que ustedes presentan, es absolutamente decepcionante, porque ni diseña un verdadero modelo de servicio de empleo público, ni se dota presupuestariamente con las cuantías suficientes para dotarle de los medios materiales y personales necesarios para garantizar un servicio de calidad a nuestros desempleados y a nuestros empresarios.

El Gobierno nos presenta un presupuesto, vuelvo a decir con un año de retraso pero encima totalmente improvisado y prueba de ello es que ha tenido que sufrir, que ha sido objeto de 26 enmiendas por parte de los Grupos que apoyan al Gobierno.

Pero siendo grave esta improvisación, más grave aún es que se limita a ser una copia literal de los programas que antes gestionaba la Dirección General de Trabajo sin proponer ninguna apuesta novedosa por el proceso de modernización y puesta en marcha de este Servicio.

Por ello, con nuestras enmiendas, con las enmiendas que hemos presentado a esta Sección, pretendemos contribuir a una definición de un verdadero modelo de Servicio Cántabro de Empleo y proponemos una mejor distribución de los recursos o de los gastos de forma que se destine más dinero a políticas activas de empleo y más dinero a formación.

Presentamos un primer bloque de 5 enmiendas, por un total de 2.250.000 euros, encaminadas todas ellas a conseguir una mayor coordinación y una mayor colaboración entre el Gobierno Regional y los Ayuntamientos en materia de empleo.

El Grupo Popular, apuesta por una mayor ayuda de los Ayuntamientos porque la atención a los desempleados desde los Servicios de Empleo municipales tanto en lo que se refiere a formación como a lo que se refiere a intermediación están siendo muy utilizados y se han demostrado muy eficaces.

Por ello proponemos la creación de una partida para Servicios de Orientación Laboral Municipales, con una dotación de 250.000 euros, Servicio que se pondría en marcha a través de convenios de colaboración y que nos parece imprescindible porque el Gobierno ya se ha cargado el Proyecto Brújula, que era el único, el único que daba atención personalizada intensiva a los desempleados.

También proponemos el incremento con un 1.000.000 de euros a la partida de intermediación laboral a los Ayuntamientos, concretamente la enmienda referida a promoción de empleo Gobierno de Cantabria, entidades pendientes de Corporaciones Locales. Todos sabemos que la única entidad que puede ser beneficiaria de esta ayuda, es la empresa pública SANTURBAN S.A. y también sabemos que Santander tiene más del 35 por ciento de los demandantes inscritos en nuestras oficinas de empleo por lo que por un criterio de proporcionalidad, por un criterio de justicia social y por el importantísimo papel que está jugando este servicio de intermediación pues nos parece justo dotarle con esta cuantía.

Proponemos con otra enmienda dotar, incrementar con 450.000 euros las ayudas a escuelas taller y talleres de empleo que tan buenos resultados viene dando, porque los Ayuntamientos se quejan continuamente de la poca ayuda que reciben del Gobierno Regional y de la forma arbitraria con la que se distribuyen dichas ayudas.

Nosotros estamos convencidos que estas escuelas taller y estos talleres de empleo, cuando se han ejecutado correctamente, han dado unos resultados realmente brillantes, tanto a lo que se refieren a índices de inserción laboral como a las obras y a los trabajos que han desarrollado y por ello consideramos que necesitan una mayor dotación presupuestaria.

Con otra de nuestras enmiendas apostamos por la consolidación de los agentes de empleo y desarrollo local, piezas para nosotros clave, importantísimas y que dan un importante servicio de ayuda y de orientación a los emprendedores, a las empresas y a los desempleados.

Y para que estos agentes puedan existir, sobre todo en Ayuntamientos con pocos recursos, es necesario la ayuda del Gobierno Regional. En otras Comunidades ya existen programas puestos en

marcha que financian parcialmente los costes de estos agentes una vez que éstos finalicen la Orden de Convocatoria que lo regula a nivel nacional y que finaliza a finales de este año o principios del año que viene.

Por ello, proponemos esta dotación para que los Ayuntamientos que quieran mantener este Servicio lo puedan hacer y además con ello conseguiríamos que estos profesionales tan importantes, vuelvo a decir, tuvieran una contratación estable de la que hasta ahora carecen.

Finalmente, dentro de este primer bloque proponemos, que el Gobierno se comprometa presupuestariamente con algo que viene anunciando y anunciando pero como tantas otras cosas no hacen y es desarrollar los Pactos Territoriales por el empleo, para lo que proponemos una dotación de 300.000 euros, que suponga un primer paso en el desarrollo de los mismos.

Estos Pactos, suponen básicamente la agrupación de uno o varios Ayuntamientos con los agentes económicos y sociales y con la Administración Regional, para la planificación y gestión de las políticas de empleo, coordinando los recursos y dando respuestas a las necesidades reales dentro de su ámbito de actuación.

El Proyecto ELECAN del Fondo Social Europeo que todos conocen, trata precisamente de la aprobación de estos pactos.

Hasta ahora el Gobierno ha hablado, viene hablando de seis pactos, el de Santander, el del Arco de la Bahía de Santander, el Pacto Oriental, el del Besaya, el de Campoo-Los Valles y el Occidental.

Pero -vuelvo a insistir- hablando, solamente hablando y nosotros pretendemos con esta partida dotar inicialmente las estructuras necesarias para su fomento y gestión en los Ayuntamientos implicados.

En otro orden de cosas, proponemos que dentro del proceso de organización y puesta en marcha del Servicio Cántabro de Empleo, se cree la figura de los tutores de empleo que ya saben todos ustedes que son técnicos especializados y que acompañan y aconsejan personal y directamente a los desempleados hasta que consiguen su inserción.

Y como todos ustedes recordarán, fue objeto de una proposición no de ley de mi Grupo Parlamentario, que los Grupos que apoyan al Gobierno rechazaron con el argumento de que el Gobierno iba a contratar de forma inmediata no sé cuantos orientadores laborales, pues miren se lo dije el otro día y se lo vuelvo a decir hoy, ni una cosa ni la otra, ni ustedes aprobaron lo que proponíamos, ni su Gobierno hizo lo que ustedes decían que iban a hacer.

Y por tanto queremos volver a insistir en ellos y por eso proponemos esta enmienda, porque los tutores de empleo, ya se hizo en otras Comunidades

Autónomas y vienen demostrando unos excelentes resultados y creemos que supondría una verdadera apuesta por modernizar y poner en marcha el Servicio Cántabro de Empleo que lleva 18 meses en estado vegetativo.

También proponemos la creación de una partida presupuestaria para la construcción del Centro Nacional de Formación Profesional en la que el Gobierno no ha hecho nada y encima este año directamente se la carga del presupuesto de un plumazo.

Insistimos Señorías en que la mejora de cualificación y la especialización de nuestro mercado laboral es un factor esencial para la competitividad de nuestra economía y el Gobierno tiene el Plan de Formación Profesional metido en algún cajón y olvidado en algún despacho de alguna Consejería, porque ni aprueban el que nosotros dejamos preparado con el apoyo de los agentes económicos y sociales ni aprueban el suyo propio ni sabemos que pasa con la formación profesional y con su futuro.

Y paso ya al último bloque de enmiendas refiriéndome al mercado laboral. A lo largo de este año y medio, pues hemos podido, de Gobierno Socialista-Regionalista, hemos podido ver cómo se ha invertido la tendencia positiva que permitió crear 60.000 puestos de trabajo en las dos últimas Legislaturas.

Las cifras demuestran mensualmente, en el caso de los datos del INEM y de la Seguridad Social, y trimestralmente con los datos de la EPA, que se ha producido un importante estancamiento de la población activa.

El ritmo de creación de empleo en tan solo un año se ha reducido a la mitad. Y la tasa de ocupación sigue siendo bajísima, un 53 por ciento, y no avanzamos, tres puntos por debajo de la media nacional. Y en el caso de las mujeres todavía más alta.

Y la tasa de temporalidad también sigue siendo altísima. Por ello pedimos al Gobierno, proponemos al Gobierno que elabore un Plan de Empleo Regional, que analice la realidad del mercado laboral de Cantabria y que fije las estrategias a seguir para conseguir abultar las tasas de empleo y ocupación, sobre todo para los colectivos más desfavorecidos.

Y que reduzca la temporalidad, y finalmente que se fije como objetivo último conseguir el pleno empleo para el año 2010, tal como establece la estrategia europea del empleo.

Para nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, hemos insistido siempre y lo vamos a seguir insistiendo, el Gobierno ha abandonado la senda de pleno empleo y para nosotros eso es un objetivo irrenunciable, que se lo vamos a recordar permanentemente.

Y en esta misma línea, hemos introducido un

bloque de siete enmiendas, destinadas al fomento de empleo por un importe total de 2 millones de euros. Y hemos incrementado todas las partidas destinadas a transferencias a empresas para ayuda al fomento del empleo.

Se aumentan las partidas de autoempleo con 300.000 euros, las de transformación de contratos temporales en indefinidos con 300.000, las de contratos a tiempo parcial con 100.000. La contratación a tiempo completo con 600.000 y las cooperativas con 100.000.

Destacando sobre todo la enmienda destinada a la promoción del empleo femenino, que dotamos con 600.000 euros más pues porque todos sabemos que es el colectivo con peores datos de inserción laboral que arroja.

Nosotros consideramos fundamentales estos incentivos a la contratación y al autoempleo, porque hay que ayudar a las empresas y hay que ayudar a los emprendedores porque son los que verdaderamente crean empleo.

Y estas ayudas señores del Gobierno, bien merecen que sean tan generosos ustedes con ellos como han sido con ustedes mismos, y bien merecen una ayuda, una subida del 19 por ciento, por ejemplo. Aunque nuestra propuesta es mayor todavía.

En cuanto a los votos particulares decir simplemente que los mantenemos porque coinciden todos ellos, las enmiendas que ustedes plantean, con enmiendas que nosotros hemos hecho, que las nuestras han sido mucho más generosas. Y sobre todo no podemos aceptarlas porque las bajas que proponen no estamos de acuerdo con ellas, porque pretenden bajar y dejar a menos de la mitad las ayudas a las empresas para el fomento de los contratos a tiempo parcial.

Y a nosotros eso nos parece inadmisibles, porque creemos que el contrato parcial es un instrumento clave, sobre todo en lo que se refiere entre las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, tiene la palabra en nombre del Grupo Regionalista, el Diputado Sr. D. Rafael Pérez Tezanos. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sra. Presidenta.

Bueno pues como la Portavoz del Grupo Popular pedía antes orden, será más orden porque orden ya hay, vamos a añadirle sentido. Así que, pues nada, voy a comenzar indicando que todas

estas enmiendas que presentan al Servicio Cántabro de Empleo, van a ser rechazadas.

En realidad no causa ningún tipo de sorpresa pero tampoco causa sorpresa los motivos por los cuales se las vamos a rechazar, los conocen. Y digo que no causa ninguna sorpresa, porque a estas alturas todos sabemos que partimos de puntos de vista totalmente diferentes, que en la mayoría de los asuntos mantenemos posturas paralelas, y por lo tanto es difícil el encuentro, es difícil la convergencia entre ellas.

Aunque seguro estoy que coincidimos en los objetivos, seguro, porque todos deseamos lo mejor para Cantabria. Pero nosotros defendemos este presupuesto, porque entendemos que en él, concurren las operaciones necesarias para conseguir esos objetivos por todos deseados.

Cierto es que con un nuevo enfoque, con unos nuevos planteamientos, con unas nuevas directrices que contemplan el desarrollo ordenado de estudios que consideramos imprescindibles, como puede ser el observatorio de empleo, el conocimiento del mercado del trabajo, su evolución, etc...

Motivos de discrepancia en su primera enmienda porque nosotros no aceptamos esa minoración que plantean en las partidas dirigidas a estos fines. Porque para nosotros esos conceptos son importantes, muy importantes para conseguir esos objetivos.

Pero además, porque entendemos que en el tema que nos ocupa, el Gobierno tiene perfectamente contemplados y cubiertos todos los requerimientos en ese sentido. Siempre -lógicamente- dentro de las posibilidades, siempre dentro de los límites presupuestarios, como es natural.

Porque hay que aclarar en este momento que dentro de los acuerdos alcanzados en la concertación social, como pueden ser los Planes de Empleo Regional, los tutores de empleo, o algo que buscan ustedes en estas enmiendas y que no es otra cosa que esos convenios con los Ayuntamientos; como digo, están contemplados dentro de esa concertación y por lo tanto hacen innecesarias sus enmiendas. Porque el consenso alcanzado en ese sentido es amplio, está acordado y no debemos por tanto tratar de enmendar en ningún sentido este asunto.

Hemos disertado ya en Comisión sobradamente esas enmiendas que dirigen hacia una potenciación de la cooperación con los municipios. Ya les hemos explicado que todas esas oficinas de colaboración están funcionando actualmente, y lo están haciendo con resultados satisfactorios.

Y les hacíamos referencia de cómo precisamente, a través de ellas, se pondrán en marcha próximamente acciones concretas en zonas tan castigadas, como puede ser Campoo, donde es absolutamente necesaria la puesta en marcha de un Plan de Desarrollo Comarcal, que dinamice la

tradicción industrial de la comarca, porque esa acción llevará parejo un crecimiento del empleo. Dando así además cumplimiento a los dos objetivos: al relanzamiento industrial y a la creación de empleo, que es lo que se busca.

Estas acciones son nuevas, fruto de acuerdos con sindicatos y con empresarios que empiezan a dar resultados, y que desde el Gobierno se van a seguir potenciando. Porque hay que mantener abierta siempre una línea de experimentación, de estudio de nuevas iniciativas.

Y hay que terminar con aquellas cuyos resultados no han sido los esperados. No hay por tanto que escandalizarse porque haya partidas que bajen en este presupuesto, porque como digo esas acciones emprendidas con anterioridad -que no alcanzan el nivel que se esperaba- el nivel que se desea, hay que eliminarlas. Y deben ser por tanto suplidas con otras acciones que ofrezcan resultados más satisfactorios.

Debe ser así, porque quien financia esas operaciones es la Hacienda Pública, es decir, todos. Y por tanto, a esos dineros públicos hay que hacerles alcanzar unos mínimos de rentabilidad que cuando menos aseguren que la inversión pública ha sido bien gestionada, ha sido bien dirigida precisamente a alcanzar objetivos sociales.

Y tampoco obedece a una decisión unilateral del Gobierno, porque los sindicatos, los empresarios, los agentes sociales en definitiva están perfectamente de acuerdo, conocen la situación, y como digo están perfectamente de acuerdo con esa decisión que se ha adoptado.

Podemos hablar de otros asuntos como las escuelas taller o casas de oficio que siguen funcionando por diversas zonas de nuestra Región, como siempre fue. Porque nadie duda, nadie pone en duda que son beneficiosas para sectores de la sociedad que los demandan.

Y no hace falta por tanto que nos enmienden o nos azucen en ese sentido porque se contemplan, se mantienen porque el Gobierno tiene clara esa prioridad.

Tan clara la tiene, que en los acuerdos de concertación ya se contemplan actuaciones, en este caso dentro de la rama sanitaria porque se demandan, y que van a cubrir por tanto esa demanda y van a aportar un beneficio social. Naturalmente deseable por todos.

Y como saben, esto está acordado con UGT, con Comisiones y con la CEOE. Y por tanto, es un compromiso serio que este Gobierno tiene intención de poner en marcha.

Tenemos, por tanto que deducir que hay que mantener un continuo cambio en las políticas de empleo porque cambian las circunstancias, cambia la demanda. Y por tanto no podemos estabilizar y

perpetuar las acciones porque lo que hoy sirve, pasado mañana no. De tal manera que en eso seguimos en desacuerdo con ustedes porque enmiendan o incrementan partidas cuya finalidad puede tener una fecha de terminación, incluso dentro de este ejercicio, lógicamente dentro de este ejercicio.

Después quisiera indicarle nuestro total desacuerdo en la mayoría de las bajas que proponen. Tienen que haber visto que las cuentas que ustedes afectan forman parte de dotaciones que provienen del Estado o que provienen incluso de Fondo Europeos, para actuaciones concretas y para las que el Gobierno debe de mantener una aportación que no se puede minorar, porque pondrían en riesgo de perderse esas dotaciones de fondos procedentes de esas otras Administraciones y por lo tanto, son una valoración más a tener en cuenta para el rechazo de estas enmiendas.

Hay por tanto, razones más que suficientes – como ha podido entenderse- para no aceptar las enmiendas. Pero, por si aún existe alguna duda, quisiera matizar por último, que plantean deducciones de partidas vitales para la total puesta en marcha de este Servicio Cántabro de Empleo y para su posterior mantenimiento. Además de poner en un punto de ruptura, los logros de la concertación social, cuestión ésta que naturalmente no deseamos y que seguro ustedes tampoco y que entendemos, por tanto, se trate de un error.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Diputado, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Señoras y señores Diputados. Señora Diputada. A usted le da igual. Le da igual lo que hablamos, comparencias, comisiones, etc. Alguien le ha dicho, la consigna es: “Han abandonado el pleno empleo”. No explica. ¿Dónde le hemos abandonado?. ¿En qué parte le hemos abandonado?. Porque vamos a buscarle. ¿Dónde hemos abandonado el pleno empleo?.

Es que ustedes lo repiten, como dicen: “Estamos en una situación, una crisis industrial insostenible. Esto no puede seguir así. Explíqueme dónde, dónde, a qué se refiere con eso. Y tenga cuidado con algunas ocasiones.

Por ejemplo, le voy a explicar una cosa porque es que claro como usted habla la última, pues conviene aclarar. Dice: “que no somos capaces de gestionar el Polígono de Morero”. ¿Quiere que le diga cómo quieren gestionar el Polígono de Morero, su Partido?. ¿El máximo dirigente de su Partido?. ¿Se lo

digo?, vendiéndose a un intermediario, para que luego haga lo que quiera con él.

Dice: “Es que aquí se ejecuta el suelo industrial inmediatamente”. El problema del suelo industrial es que haya un empresario que se localiza encima y crea empleo y ustedes eso por ejemplo, no lo entienden. Se creen que la Administración Pública, las empresas públicas tiene que hacer y construir suelo industrial y luego va una persona más o menos avezada, lo compra y lo vende al precio que considere oportuno. Eso es lo que ustedes pretendían hacer en Morero.

Y con respecto a otra cuestión que he dicho antes. Unas declaraciones del Presidente del Gobierno, de la radio, con el viaje a China. Usted no desaprovecha ninguna oportunidad para hacer caricatura de una cosa que es fundamental.

Mire, hoy todos los analistas económicos, todos los analistas económicos, dicen que China es un gran mercado de expansión. Que China es un territorio imprescindible y que va a ser el motor de la economía en el futuro inmediato. El viaje a China es imprescindible. Y que se diga, que por desgracia en China, Cantabria es más conocida por el Racing que por otra cosa, es que me parece una cosa absolutamente lógica. Es que es una cosa absolutamente lógica. Si ocurre, pues ocurre.

Lo que ocurre es que ustedes hacen caricatura de todas estas cuestiones que no les interesa, porque están instalados en la autarquía. En la autarquía económica. Tienen planteamientos industriales de hace 100 años. Y en el Servicio de Empleo exactamente igual. Es tal su desconocimiento sobre estas cuestiones, y más que su desconocimiento la falta de sensibilidad con los interlocutores sociales, que les llevan a hacer enmiendas como una que tengo aquí. Tengo aquí una enmienda donde hacen ustedes una baja de la subvención a la cuota por pago único. ¿Sabe usted lo que es eso?. ¿Lo sabe?. ¿Sabe lo que es?.

Pues no lo sabe. Lo que está usted quitando es la subvención para aquellos parados que deciden cobrar de una sola vez el desempleo. Que tiene una subvención, que la da la Administración y que después se recupera. Y usted ha hecho una baja de esa partida. Ha hecho una baja de esa partida. Y mire, la enmienda 290 particular, 356 general. Ha hecho usted una baja del pago único de la subvención. Eso significa, pues que no conocen estas materias. Como ha hecho usted un reparto absolutamente aleatorio de todas las partidas sectorializadas de las políticas del Fondo Social Europeo, aceptando la cofinanciación.

La enmienda 354, la 356, la 358, la 359, la 360, no, perdón, la 360 es la del empleo femenino. Todas éstas son enmiendas pactadas con agentes económicos y sociales, porque se considera que la cantidad económica se ajusta a la demanda que se produce, incluso hay alguna partida que se reduce porque los sindicatos nos han indicado que los empresarios ni los trabajadores acuden a ese tipo de

subvenciones. Y va usted y las incrementa, bajando de los centros integrados de empresa –que ya sé que me va a decir que nosotros también lo hemos bajado, pero usted baja de ahí- bajando de las subvenciones al pago de la cuota única, bajando de la equiparación de las oficinas de empleo y bajando de todo lo que es tema de reposición y de materiales de las oficinas de empleo y de las oficinas del Servicio Cántabro de Empleo, que –como ustedes saben- necesitan una actuación absolutamente importante.

Y llegados a este punto, dice usted que llevamos año y medio de retraso. Le vuelvo a repetir lo que la dije en la Comisión. En la concertación social a nivel nacional, con la participación de la CEOE, de UGT, de Comisiones Obreras y del Ministerio de Trabajo, el punto quinto de esa concertación, dice que hay que hacer una revisión a fondo de la transferencia a las Comunidades Autónomas de los servicios de intermediación y de formación para el empleo.

Porque se hicieron en un estado absolutamente lamentable, lamentable, sin dotación económica, con oficinas absolutamente deterioradas, sin personal, sin equipamiento informático, sin ninguna capacidad para cumplir la misión de un servicio público esencial como es el de la intermediación laboral.

Y en ese debate estamos, y estamos pendientes de que se resuelva ese debate a nivel nacional, porque tiene que haber un replanteamiento sobre lo que es el Servicio Nacional de Empleo y su transferencia a las Comunidades Autónomas.

Y ustedes que gobernaban en Madrid –que era el que lo transfería- y que gobernaban en Cantabria – que era el que lo recibía- aceptaron esa transferencia en condiciones lamentables, lamentables. Y el único elemento positivo que se contemplaba allí, que era el Centro Nacional de Formación Profesional, en el tiempo que ustedes gobernaron no hicieron nada. Nada. Ya sé que ha hecho usted la enmienda para que lo hagamos nosotros, pero es que nosotros hemos hecho algo mucho más, mucho más; que es un Plan de Formación Continua a lo largo de toda la vida. Entre los cuales se encuentra, por ejemplo, el Plan de Formación Profesional.

¿Cuántas veces he planteado yo en esta Tribuna la necesidad del Plan Regional de Formación Profesional?. ¿Cuántas veces?. Pues yo creo que durante ocho años, pues en todos los presupuestos. Imposible.

Pues ahora hay un acuerdo con los interlocutores sociales, para que se elabore el Plan Nacional de Formación Profesional. Y en ese mismo acuerdo, con los interlocutores sociales, hay un plan de Escuelas-Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo. Y en ese mismo acuerdo, se encuentra la construcción del Centro Nacional de Formación Profesional, con un presupuesto de 5,6 millones de euros.

Si esto no satisface sus enmiendas, pues yo no

sé que es lo que tenemos que hacer. Porque éste es un acuerdo que integra las políticas de empleo de acuerdo con las demandas de los empresarios y de los trabajadores, que integra las políticas de formación, de acuerdo con las demandas y las exigencias de los Sindicatos, los empresarios y los formadores y por lo tanto, este Gobierno tiene una propuesta integral en esa cuestión.

Pero yo sé que no la voy a convencer de que nosotros hemos abandonado la política del pleno empleo, que no sé dónde la hemos abandonado. No sé en dónde, ¿en qué se basa usted?. Porque dice: “hay una crisis industrial insostenible”. Explíqueme, ¿por qué?. Hemos abandonado las políticas de pleno empleo; explíqueme ¿por qué?, explíqueme ¿por qué?, ¿en qué se nota?, ¿en qué lo detecta usted?. Porque subir aquí a echar discursos, que es lo que hace, discursos, desconociendo todo lo que son los elementos que componen una política integral, para la formación, para el empleo y para la industrialización, no sirve para nada. Lo que sirve esto.

Y voy a acabar con una cuestión que a mí me parece fundamental que ustedes lo conozcan. Los empresarios de Cantabria, los empresarios de Cantabria, tienen una confianza absoluta en este Gobierno, los empresarios de Cantabria. Una confianza absoluta en este Gobierno. Lo expresan en cada ocasión que tienen y lo expresan en sus diferentes divisiones gremiales. Lo expresan en sus diferentes asociaciones y grupos empresariales.

Este Gobierno es un Gobierno que da confianza a la inversión y esto se está empezando a notar. Y da confianza a los empresarios que están dispuestos a venir con un proyecto concreto, no como los empresarios que van a Morero a comprar un suelo a precio público para luego especular con él, que es como ustedes querían.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Dña. María Antonia Cortabitarte, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Berriolope, vuelve usted a insistir con la confianza empresarial, pues el índice de confianza empresarial, según la última encuesta publicada por la Cámara de Comercio ha descendido, así que no sea usted más listo que la Cámara de Comercio.

Y miren, yo comprendo, Sres. Portavoces, que después de la larga jornada de ayer y de lo que va de mañana pues estén ustedes ya un poco cansados del debate presupuestario; pero miren, podían haberse buscado o intentado haber trabajado más para buscar otros argumentos. Porque yo no les quiero llamar simples, de hecho no lo voy a hacer, pero la simpleza de sus exposiciones, desde luego ha sido abrumadora.

Porque miren, todas nuestras enmiendas, tanto las que se refieren a esta Sección como a la Sección del Servicio Cántabro de Empleo, como las que se refieren a la Consejería de Industria, lo que proponen es algo muy simple y muy claro: más dinero para los polígonos industriales, más dinero para ayudas a la modernización de las empresas, más dinero para la industria y más dinero para el empleo. Y proponen: menos dinero para sueldos de altos cargos, menos dinero para gastos de viajes, menos dinero para dietas, menos dinero para gastos protocolarios y menos dinero para publicidad y propaganda.

Porque ustedes nos dicen que de dónde damos las bajas. Mire Sr. Berriolope, usted se tiró el otro día el pegote, la chulería y todo lo que se tiró diciendo que se sabía el Presupuesto de memoria. Y es que usted, es que es el colmo, es que es el colmo. Porque ni el otro día se le había mirado, ni hoy se le ha mirado. Porque dice que damos bajas a sitios que no es verdad que las damos bajas.

El otro día, me reprochaban que dábamos bajas de los centros integrados de empresas y resulta que fui yo la que les tuve que decir: pero qué dicen, pero si del centro integrado de empresas lo dan de baja ustedes... (murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor... Por favor...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Miren, las partidas de las que nosotros detraemos el dinero son bien claras, son todo partidas de estudios, partidas de dietas, de lo que ya he dicho varias veces y no quiero volver a insistir en ello. Y de partidas genéricas a las que el Sr. Consejero el otro día, en la Comisión, en la que todos los miembros de aquella Comisión que estábamos presentes asistimos, algunos sorprendidos, otros ya acostumbrados, a que le hice treinta y tantas preguntas concretas: para qué es esto, para qué es esto, para qué es esto... No me contestó a ninguna. Y ahí está el Sr. Pesquero para ratificar lo que acabo yo de decir. Ni una me contestó. Dijo que la Comisión y que los presupuestos, que él no venía aquí para eso. Y de esas partidas que no sabemos para qué son; no lo sabemos nosotros y mucho menos ustedes, Sres. Portavoces; pues de ahí detraemos dinero. De cosas que nadie sabe para qué son.

Y otra vez, Sr. Berriolope, con las transferencias. Miren, las transferencias que se hicieron y las inversiones que se hicieron en Cantabria cuando el Partido Popular gobernaba en Madrid, han sido las mejores y les hemos dejado el listón tan alto, que no van a llegar ni a la mitad al Sr. Zapatero y mire, nunca nos han tratado tan bien en Madrid, nunca, nunca, nada más que con los gobiernos del Partido Popular.

Lo saben ustedes tan bien como nosotros y eso lo defendía a capa y espada el que entonces era Vicepresidente del Gobierno y ahora es Presidente del Gobierno por mucho que ahora quiera hacerse el amiguismo íntimo de Zapatero, primero hacía la

pelota a unos y ahora hace la pelota a los otros.

y miren por concluir el Servicio Cántabro de Empleo este año -en su primer presupuesto- necesitaban presupuesto con mayúsculas e insisto lo único que han puesto con mayúsculas, son los sueldos dentro de esta Sección del Director General, un Director General al que en lugar de haberle subido el sueldo lo que tenían que haberle hecho, si tuvieran un poco de coherencia, es pedirle que lo devolviera, pedirle que devolviera todo lo que cobrado a lo largo de todo un año porque no ha hecho nada, lo único que ha hecho es dotarse desde el primer día de un lujosísimo despacho, en el que se ha debido dedicar a la meditación trascendental, porque no ha hecho nada en 18 meses el Sr. Pérez.

Miren y quiero volver a insistir en el mercado laboral porque se atreve el Sr. Berriolope, Portavoz del Grupo Socialista a decirnos que por qué decimos que han abandonado el pleno empleo y encima parece que usted lo dice hasta enfadado, como si no estuviera usted convencido de lo que yo digo.

Pues miren ¿en qué lo han abandonado?. En todo, tienen hace 18 meses el Servicio Cántabro de Empleo dormitando en el despacho del Sr. Director. ¿eso no es abandonar el empleo?.

O sea, se crea un organismo autónomo que gestione todas las políticas de empleo del Gobierno Regional y está sin funcionar y ahora veremos a ver si funciona, con presupuesto y todo veremos a ver si funciona.

Porque ese presupuesto he dicho antes y vuelvo a repetir, es improvisado y no es más que una copia de unas políticas que el Gobierno del Partido Popular desarrolló y les sirvió, pero que a ustedes no les sirven.

Y miren, el mercado laboral que el Partido Popular se encontró cuando llegó al Gobierno, el heredado de los Gobiernos Socialistas, de cuando las políticas de empleo eran competencia exclusiva del Gobierno de la Nación y por tanto heredadas del Sr. Felipe González y del Gobierno Socialista, era un mercado laboral tercermundista, era un mercado laboral incapaz de generar empleo, cargado de temporalidad y con su invento maravilloso de los contratos basura.

Y nosotros, las políticas económicas y las políticas laborales que ha llevado a cabo el Partido Popular, les ha dejado de herencia, ¡ay, madre, pobre herencia!, un mercado laboral al alza, un mercado laboral con una dinamización en generación de empleo que ustedes ni soñaban que eso se podría hacer y miren, y fuimos capaces de dar la vuelta a aquella penosa situación que ustedes nos dejaron, llegando a límites para ustedes inimaginables de récords de empleo y de afiliación a la Seguridad Social.

Miren, yo creo Sres. Portavoces -se lo dije en Comisión y se lo vuelvo a decir hoy aquí- que ustedes

empiezan a estar ya en la órbita del Sr. Pesquera y se niegan a pisar tierra firme y mire yo les diría con todo respeto, pero con toda seriedad que se dejen de simplezas y que vayamos a lo importante, porque ¿necesita Cantabria un Servicio de Empleo Público bueno, moderno y eficaz?. Sí.

¿Necesita Cantabria, no le decía que se dejaran de simplezas y que vayamos al grano, ahora me pregunta cuál, se lo recuerdo, con todo el respeto, necesita Cantabria un Servicio de Empleo Público, moderno y eficaz?.Sí.

¿Necesita Cantabria un Plan de Formación Profesional?. Sí. ¿Necesita Cantabria más y mejores empleos?.Sí. Y ¿necesita Cantabria plantear una verdadera política industrial y una política de empleo seria?. Rotundamente sí y ustedes lo saben y esto Señoría, son cosas muy serias y para nosotros sigue siendo inconcebible -lo venimos denunciando desde hace muchos meses- que el máximo responsable de estas materias de la industria y del empleo, pues siga siendo la "rara avis" de este Gobierno.

Y miren un Consejero cuya única preocupación, su única obsesión es disminuir su número de pernотaciones en Cantabria, pues miren francamente eso para el empleo y la industria desde luego que no es ni política industrial ni política de empleo.

Y no me digan que son caricaturas Sr. Berriolope, porque es la realidad y miren si lo único que quieren es tener un toque exótico en el Consejo de Gobierno, pues miren cómprense un papagayo o algún ave de estas raras y así tendrán ese toque.

Y miren aquí desde luego, por terminar simplemente decir que el responsable aquí, no sólo es el Sr. Pesquera que no deja de ser un señor o un Consejero consentido, al que parece ser que todo el mundo le ríe las gracias, aquí el máximo responsable es el Sr. Revilla, que no hace nada por la industria, por el empleo y se lo sigue sin tomar en serio.

Y tenemos después de 18 meses como decía la canción, palabras, sólo palabras y nada más.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Habíamos convenido que no votaríamos antes de la una.

Faltan dos minutos pero creo que estamos todos, por consiguiente si están de acuerdo los Portavoces de los Grupos sometemos a votación las enmiendas y después el texto legal.

Bien vamos a proceder a votar primero las enmiendas.

Vamos a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Sección 10, a la

Fundación Marqués de Valdecilla, las enmiendas y los votos particulares a la Sección 11, a la Sección 12 y a la Sección 13.

Puesto que la enmienda del CEARC ya la sometimos a la consideración ayer.

¿Votos a favor de las enmiendas?¿Votos en contra?¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HIDOBRO: Votos a favor 18, votos en contra 21, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Las enmiendas se rechazan 18 votos a favor, y 21 en contra.

Vamos a proceder a votar el Dictamen, si me indica el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular si hay alguna Sección que quieran votar separada o las quieren votar todas juntas, entonces podemos someter el conjunto de la Ley a una sola votación.

Vamos a proceder a votar el articulado de la Ley, los artículos 1 al 72, las Disposiciones Adicionales, Disposiciones Transitorias, Disposiciones Finales, Anexo al artículo 11, todas las Secciones, desde la Sección Una a la Trece, los Presupuestos de los Organismo Autónomos, Entes Públicos y Sociedades Públicas, el Organismo Autónomo Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, el Organismo Autónomo Centro de Investigación del Medio Ambiente, Organismo Autónomo Oficina de Calidad Alimentaria, el Organismo Autónomo Instituto Cántabro de Estadística, Fundación Marqués de Valdecilla, Ente de Derecho Público Consejo Económico y Social, Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, Empresa de Residuos de Cantabria, la Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades Culturales del Palacio de Festivales de Cantabria, Suelo Industrial de Cantabria, Sociedad y Turismo de Cantabria, Servicios de Emergencias de Cantabria, Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma, Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística y la Exposición de motivos.

¿Votos a favor del Proyecto de Ley?¿Votos en contra?¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor 21, votos en contra 18, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por consiguiente queda aprobado el Proyecto de Ley de Presupuestos por 21 votos a favor y 18 en contra.

Se propone facultar a los Servicios de la Cámara, para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Pasamos al Punto 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y

votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Vamos a proceder al debate del Título I.

Al Título I, hay presentadas las enmiendas 7, 8, 9, 10 y 11 y los votos particulares a las enmiendas 13, 14 y 15.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Dña. Sofía Juaristi, por un tiempo de seis minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Iniciamos ahora el debate, finalizado el debate de la Ley de Presupuestos, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales.

A este Proyecto de Ley, en sus dos Títulos, y en su Título Primero, se han presentado cinco enmiendas del Grupo Popular y tres votos particulares.

Entrando ahora en el debate de una nueva Ley, de la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, y llevando como llevamos una amplia Sesión en Comisión, primero, y también después en Pleno, de debate de enmiendas y de intento de mejoras de los Proyectos de Ley; yo, hay una serie de términos que he oído repetidamente y sobre todo por parte de las filas del Grupo Socialista, términos como: diálogo, consenso, consulta, libre concurrencia, gestión eficaz, transparencia, un conjunto de leyes sociales y sobre todo pues un tema de control.

Yo quisiera, en un repaso rápido de las enmiendas, pues quizá repetir alguno de estos conceptos y hablar de estos conceptos en cada una de ellas.

La primera enmienda, la enmienda nº 7, es una enmienda al artículo 1. Y en esta enmienda, hablamos simplemente de que esta enmienda tiene una redacción sobre una reforma de la Ley de Comercio, que no tiene sentido, tenía sentido en su momento y sigue teniendo en este momento también sentido. El presentar una Disposición Adicional que todavía no podía ser efectiva y se presenta en esta Ley, una Disposición Adicional, para que en su momento cuando el marco legal lo disponga se tomen unas medidas oportunas.

Hay una enmienda al artículo 4. La enmienda al artículo 4, es también una enmienda a la Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Esta enmienda a esta Ley; miren, aquí viene a pasar otra vez algo parecido a anteriormente. Y es que, en la Ley trata de introducir una serie de modificaciones, muchas modificaciones centradas fundamentalmente en la regulación del canon de saneamiento, llamo la atención, sobre la ubicación de este artículo, puesto

que si se trata de la creación de un canon, la creación de una tasa, no debía de estar en la parte del Título de Medidas Administrativas sino en la segunda parte y llamo la atención también sobre el hecho de que crear tasas, crear tasas decían, oíamos en algunos momentos que aquello de que cuando creamos tasas nos metemos en un carajal, bueno pues a mí me parece que el carajal también está un poco metido con la creación de este canon y sobre todo porque miren después de una serie de modificaciones, resulta que el canon no se puede poner en marcha, no se puede poner en marcha porque no está desarrollado el Reglamento y éste, cuyo Reglamento está todavía por ahí empezando a volar, pues simplemente nos preocupa, nos preocupa el tratamiento que en ese Reglamento se da fundamentalmente a la actuación y a la potenciación de las empresas.

Básicamente entonces en el tema del canon, pues de este canon de saneamiento, no voy a entrar en su cuantía pero sí en su procedimiento, en el procedimiento de recaudación y para el procedimiento de recaudación aquí se encarga a los Ayuntamientos que sean los gestores, que sean los recaudadores.

Miren, es una competencia municipal que no creo que hayan consultado a los Ayuntamientos, pero que en todo caso los Ayuntamientos no deseaban, no desean ser de alguna forma los perseguidores del cobro de un canon para luego ser mero recaudadores y entregarlos después al Gobierno Regional.

En todo caso, como dice el artículo 35, como todavía no se ha puesto en marcha pues estamos en forma y tiempo para saber cómo se va a llevar adelante este canon de saneamiento.

La desaparición que aparece también aquí del Ente del Agua, en este artículo ha sido debatido ya ampliamente y simplemente pues aquello de que existe, me parece por parte de este Gobierno una incoherencia cuando hablan de que todo el ciclo integral del agua tiene que estar en un sitio y luego resulta que está diversificado en distintas Consejerías, en la Consejería de Obras Públicas, en la Consejería de Relaciones Institucionales y se concede ahora y se da su gestión a una empresa, a una empresa pública pero también a una empresa.

La enmienda presentada al artículo 5, es una enmienda presentada al artículo en el que habla de la modificación del Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Primer punto en este artículo, en el artículo de la Ley de Acompañamiento, primer punto, creación de Subdirectores Generales. Miren, la Administración que supone en este momento la estructura directiva actual –el Presidente, la Vicepresidenta, los Consejeros, los Secretarios Generales, los Directores Generales y los Directores de Gabinete–, de verdad, en función básicamente del número de habitantes y en función del presupuesto a gestionar, nos parece de alguna forma suficiente. Esta figura del Subdirector General no existe en ninguna Comunidad Autónoma de características análogas a Cantabria.

Respecto fundamentalmente a lo que esto puede costar a la Comunidad Autónoma, pues tenemos ya una referencia, aunque en la Ley no se habla para nada de la remuneración, pues hay una referencia con la remuneración y la enmienda que han introducido ustedes a los Subdirectores del Servicio Cántabro de Salud. Entonces, ahí hay, parece ya, una referencia del sueldo.

Llama la atención el hecho de que, en definitiva, la creación de este estamento de los Subdirectores Generales que no son, según aparece en la Ley, no son altos Cargos. No son altos Cargos, sino funcionarios; y no son Altos Cargos pero sí son Ilustrísimos. Miren, en un momento en lo de que Excelentísimo e Ilustrísimo está de alguna forma comentado cómo se debe de utilizar, pues aquí no solamente creamos Subdirectores Generales, creamos un nuevo estamento y además creamos a los Ilustrísimos.

Fundamentalmente creemos que si lo que se pretende es aumentar la eficacia de la Administración hay otros medios, como trabajar más, muy fundamentalmente; trabajar más y teniendo en cuenta que todavía la gestión, y la gestión de estos presupuestos es en cuantía casi menor que en años anteriores.

Una pequeña referencia al tema que también aparece en esta enmienda del silencio administrativo, y aquí la referencia simplemente cualitativa. Miren, estamos hablando de que la Ley en su momento hablaba de que la tendencia, los silencios administrativos, los silencios deben tener una tendencia a disminuir. Bueno, pues en los dos últimos años su tendencia es a aumentar, y aunque sea un solo caso el que han hecho, pues no solamente no disminuyen sino que aumentan. Y además lo aumentan con un motivo o con una razón básicamente que yo he oído citar aquí que dice: "Es que sino hacemos un silencio negativo al registro de las fundaciones, se nos puede colar alguna que tenga algún...".

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Voy terminando la primera exposición, Sr. Presidente.

Se nos puede fundamentalmente colar alguna fundación con fines más o menos espúreos. Pues miren, Sr. Consejero de Presidencia, que no se le cuelen, que no se las cuelen. Estudie los papeles, estudie los documentos y estudie una de sus competencias que es saber lo del registro de fundaciones.

Inicialmente, entonces, en una primera intervención simplemente citar la llamada de atención o hacer una pequeña reflexión sobre algunos puntos de nuestras enmiendas que creemos justificadas a esta Ley de Acompañamiento.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

El Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra. Tiene un turno de fijación de posiciones de cinco minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente.

La verdad es que se ha hecho referencia solo a la mitad de las enmiendas, y es una pena, porque, claro, lo que no se puede hacer es el no sacar aquí el tema, no sacar el debate y luego el debate en los medios de comunicación, por ejemplo como comentaré al final la enmienda o el voto particular a nuestra enmienda.

Bueno, yo, ya hemos tenido el debate no voy a extenderme mucho. En cuanto a la Ley de Comercio, la 1, hay una Disposición Adicional que consideramos, yo creo que la Portavoz del Grupo Popular la ha dado mayor importancia.

La enmienda número 8. Es que, aparte de otras consideraciones, dice usted y lo establece como uno de los fundamentos de que presente la enmienda. Es que tiene que haber, no se va a poder aplicar porque tiene que haber un desarrollo reglamentario. Dos cosas: primero, una disposición de estas características, que establece un canon especial, normalmente siempre tiene una moratoria, lógica desde todos los puntos de vista para que las empresas adecuen sus estructuras.

Pero claro, decirme que es que porque no se ha hecho el desarrollo reglamentario no se puede aprobar la Ley. ¿Qué pasa, que vamos a hacer una Ley para desarrollar un Reglamento?. ¿Pero no ve que eso es algo total y absolutamente disparatado?. Primero habrá que establecer realmente cuál es el canon, qué características tiene por Ley, y luego habrá un desarrollo reglamentario. Y eso me parece..., bueno, no sé si es que no se ha dado cuenta o cómo es posible que plantee eso como una razón fundamental para presentar la enmienda.

Los Subdirectores, bueno, el Gobierno entiende que tiene que haber un órgano de coordinación. Yo creo que las labores del órgano de coordinación son muy importantes si se desarrollan bien. Se habla de que a veces se ha comentado que son imprescindibles y que sin embargo se ha venido desarrollando una actividad sin ello. Bueno, bien, aquí si cada uno de nosotros empezamos a analizar cada una de las expresiones y de los adjetivos que aplicamos, pues probablemente en muchas ocasiones no sean correctos. Pero luego son –según el Gobierno y según los Grupos que lo apoyan– muy convenientes, necesarios y van a desarrollar una labor de coordinación que puede ser muy rentable, incluso desde el punto de vista económico.

Desde luego si la función que desarrollan los Subdirectores no es capaz de ahorrar a esta Comunidad Autónoma el sueldo que van a percibir,

pues entonces lógicamente habrá que quitarlos después. Pero yo creo que la rentabilidad, incluso económica, va a ser mayor.

Y luego voy a ir directamente, porque claro, resulta que aquí no se comenta nada –a lo mejor se comenta luego en la segunda intervención–, pero en los medios de comunicación sí se comenta. Y entonces se achaca a este Gobierno que presentamos por vía de enmienda en la Ley de Medidas una norma anticonstitucional que elimina total y absolutamente la autonomía municipal, que es total y absolutamente disparatada; que es una norma que está totalmente alejada de lo que es la normativa... Todo eso es lo que nos ha venido diciendo en los medios de comunicación y también en Comisión.

Lo único que quiere dejar claro el Grupo Regionalista, en primer lugar dos cosas: todos los adjetivos que usted ha empleado y todos los que se han empleado en los medios de comunicación, yo ruego que se los aplique al resto de Comunidades Autónomas, y entre otras a la vecina. A nuestra vecina Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, en la cual, primero se modifica la Ley del Suelo por medio de la Ley de Medidas este año. Segundo, en la Ley de Suelo de Castilla León existe un artículo, el artículo 22, que en los casos de proyectos singulares de interés regional, elimina la necesidad de licencia municipal, expresamente.

Pero por si fuera poco, este artículo ha sido recurrido al Tribunal Superior de Justicia de Castilla León. Ha sido recurrido por uno de los Ayuntamientos. Y entonces, todas esas interpretaciones jurídicas que tienen ustedes y que desde luego suponen la inconstitucionalidad, chocan frontalmente con que...; con ello queremos decir –dice el Tribunal de Justicia de Castilla y León– que no son extraños los casos en que por existir interés público regional supralocal, se ha eximido a determinadas obras de la sujeción a las licencias municipales, sin que por ello se pueda concluir que se está atentando al principio constitucional de autonomía local.

Se puede decir más alto pero no más claro. Consecuencia: el artículo 22 de la Ley de Ordenación del Suelo de Castilla León, que es el mismo que se introduce por la enmienda de los Grupos Socialista y Regionalista, se considera constitucional, se considera ajustado a la normativa.

De manera que ustedes pueden decir lo que quieran, y se pueden convertir en este momento en Consejo de Estado o incluso en Tribunal Constitucional. Pero desgraciadamente, quienes tiene la labor constitucional de interpretar la Ley, pues no les dan a ustedes la razón, sino todo lo contrario.

En fin... Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario

Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente, por su atención.

Señoras y Señores Diputados, entramos por lo tanto ya en el debate de la Ley de Medidas Fiscales, la Ley vulgarmente conocida por la Ley de Acompañamiento. Entonces, a esta Ley, a este proyecto de Ley, el Grupo Popular presenta una serie de enmiendas, todas ellas de supresión.

Desde un punto de vista general, la Portavoz del Grupo Popular nos ha dicho que no tenía, en la mayoría de los casos, ningún problema con el fondo de lo que se legislaba o de lo que planteaba el Gobierno a través de la Ley de Acompañamiento, pero sí en la forma. Nos lo dijo en Comisión, nos lo ha dicho en el debate en Comisión. Ahora bien, por ejemplo, la Portavoz del Grupo Popular nos ha reiterado en algunas ocasiones que, por ejemplo, está de acuerdo con lo que se establece en esta Ley de Acompañamiento sobre el tema del comercio, concretamente los horarios comerciales.

Sin embargo no le parece que sea apropiado el sitio, es decir, la Ley de Acompañamiento, y que evidentemente está fuera de contexto, dado que alega o aduce a que todavía no ha sido aprobado en el Congreso de los Diputados la reforma de los horarios comerciales. La verdad es que el segundo argumento se cae por su propio peso. Es decir, yo le aseguro, Sra. Diputada, que antes del 31 de diciembre de 2004 la modificación de los horarios comerciales será aprobado por las Cortes Españolas. Y por lo tanto como tenemos... (Murmullos).

No se preocupe, Sra. Urrutia, que aunque a usted le pese se va a aprobar, con veto o sin veto, pero se va a aprobar. Por lo tanto... (Murmullos). Sra. Urrutia, de verdad que se aprueba. No se preocupe que se aprueba, Sra. Urrutia, aunque a usted le pese.

Por lo tanto, horarios comerciales se va a aprobar antes del 31 de diciembre por las Cortes Españolas, y evidentemente nosotros estamos obligados, y usted lo sabe, a partir del 1 de enero de 2005, tenemos que regular los horarios comerciales porque, evidentemente, la anterior regulación finaliza con su periodo de adaptación, de aplicabilidad, el 1 de enero de 2005.

Por lo tanto, no es que sea adecuado, sino que es necesario y riguroso la aplicación y la aprobación de los horarios comerciales por la Ley de Acompañamiento.

En cuanto al tema de los Subdirectores Generales, que es otro tema que usted ha traído, mire, si a usted le preocupa que los Subdirectores Generales sean Ilustrísimos, les quitamos el Ilustrísimo. Si ese es el único problema que usted tiene, llenar de Ilustrísimos los sobres y las etiquetas de los sobres, les quitamos el Ilustrísimo. No tengo ningún tipo de problema. No tenemos ningún tipo de problema. Pero se lo vuelvo a decir, nosotros

consideramos la figura de la Subdirección General, esencial para el desarrollo adecuado de la gestión de la Administración Pública de Cantabria, para dar más eficiencia y más dinamicidad a la gestión de la Administración Pública de Cantabria.

Y es nuestra responsabilidad, porque queremos gestionar más y mejor. Y por lo tanto, nos armamos de todas las herramientas, de todos los instrumentos, de todas las potencialidades que creemos necesarias para ello. Y eso es lo que estamos haciendo con la creación de la Subdirección General. Es decir, creemos en la Subdirección General porque es una herramienta necesaria para dar más eficiencia y más dinamicidad a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Por lo tanto, eso queda absolutamente –desde nuestro punto de vista– claro.

Sobre el silencio administrativo. Sobre el silencio administrativo es un argumento recurrente el que usted hace, pero –de verdad, se lo dijimos en Comisión, creo que lo ha reiterado el Portavoz del Grupo Regionalista– el silencio administrativo es un caso, de silencio administrativo y, evidentemente, vamos en la línea de que haya cada vez menos figuras de este tipo.

Y en cuanto al famoso planteamiento que ustedes no..., sobre el tema de los PESIC. Pues lo acaba de decir también el Portavoz del Grupo Regionalista. No incumplimos la Ley, todo lo contrario, lo que estamos haciendo es aplicar y desarrollar la Ley del Suelo de Cantabria. Y lo hacemos en Cantabria, y lo hacemos igual que lo hacen otras Comunidades Autónomas con el mismo criterio y con el mismo rigor, y con la misma causalística. Por ejemplo, Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, Sra. Urrutia, aunque a usted le pese. Gobernada por el Partido Popular. Navarra... (Murmullos)

Bueno, te dejo en paz, no te preocupes.

Navarra, gobernada por el Partido Popular, y que también tiene esta casuística introducida en su legislación.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Acabo, Sr. Presidente.

Por lo tanto, nada nuevo, Sra. Portavoz del Grupo Popular. Tenemos el desarrollo de la Ley del Suelo, y en ese desarrollo de la Ley del Suelo aplicamos esta casuística. Casuística que, le vuelvo a repetir, está legislada, por ejemplo, en Castilla y León y está legislada en Navarra, ambas del Partido Popular, mientras que los Socialistas no podamos hacer otra cosa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, D^a. Sofía Juaristi. Tiene un turno de fijación de posiciones por un tiempo de 5 minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

En el análisis que hemos hecho de las enmiendas de la Ley de Acompañamiento, yo he pretendido hacer una justificación de cada una de ellas. Y dos palabras, por lo menos, voy a seguir diciendo.

Miren ustedes, lo de la Ley de Comercio que se va a aprobar, pues la Ley de Comercio se aprobará o no se aprobará. Se aprobará. Pero esa Ley de Comercio que se aprueba, la Ley de Comercio que va ahora a ser aprobada, es una Ley que se ha tramitado con precipitación, sin consenso, sin estudios, sin acuerdo, echándola atrás en el Senado y volviendo al Congreso. Permítanme que, cuando menos, yo tuviera la esperanza de que una mala ley nacional no se llevara adelante. Y, por eso, no me parecía un marco adecuado –ni por la forma, ni por el fondo–, un marco adecuado para las nuevas disposiciones en las que se va a tomar las disposiciones de la Ley de Comercio.

Por lo tanto, todavía no se ha aprobado y, desde luego, ni diálogo, ni estudio. Y, además, en una encuesta que saben ustedes que se ha hecho a nivel nacional, pues en esta encuesta se decía que esta Ley no era ni necesaria, que estaban muy bien las cosas como estaban y que mejor “no meneallas”. 80 por ciento.

También había más puntos, y sólo dos palabras respecto de algunas cuestiones. Miren, el tema de los Subdirectores. Del tema de los Subdirectores ustedes dicen que sí, y yo digo que no es necesario, pero sobre todo, de verdad, hay un punto que me preocupa especialmente. Y ese punto que me preocupa especialmente es que en la Ley no se desarrolla para nada cuáles son la forma de elección de estos Subdirectores y en qué condiciones van a quedar o van ser cuando, en su momento, dejen de ser Subdirectores.

Y entonces la cuestión está en que no son Altos Cargos, de acuerdo, pero no está especificado en la Ley si son puestos de carácter político, en cuyo caso tendrían una situación de reserva de plaza, de reserva de puesto. Pero también puede ser que sean cargos de libre designación –no hablamos de la libre designación denostada, vamos a pensar que son cargos de libre designación–; y que, como tales cargos de libre designación, funcionarios de otras Administraciones lleguen a Cantabria con cargos de Subdirectores Generales.

Cuando por razón “X” o “Z” estos Subdirectores Generales no estén desempeñando su labor adecuadamente, miren ustedes, hay una acuerdo firmado por la Vicepresidenta que dice que los funcionarios que hayan sido destinados a otra Administración Pública, en este caso a Cantabria, por

concurso o cualquier otro sistema de provisión de fondos que dé lugar al nombramiento definitivo, cuando sean cesados en su puesto o éste sea suprimido, quedarán destinados en la Administración Pública en la que desempeñaban dicho puesto, en la situación administrativa y con los derechos que les corresponden según la normativa de la Función Pública.

Es decir, en el momento en que dejen de ser Subdirectores Generales, no quiero expresar una expresión coloquial, pero otra que sí que van a entender: estamos creando un cementerio de elefantes. Posiblemente, un cementerio de elefantes. Y la Comunidad Autónoma, mucho o poco, tiene que pagar los sueldos a estos que son funcionarios, que no Altos Cargos, pero que son funcionarios.

Cuestión, por lo tanto, que preocupa. Y miren, un comentario muy de pasada, pues también a un artículo, que el año pasado dijimos que, por favor, que lo arreglen, que este año no lo han arreglado, el 6.1; que sigue estando de alguna forma enredado y que yo espero tener la oportunidad el año que viene de volver a venir a decirles que ese artículo sigue sin arreglarse, que tiene un montón de contradicciones y que hace referencia a los permisos de paternidad y maternidad. Lo han enredado. El año que viene veremos a ver si lo arreglan, o si no volvemos a contarles cómo se arregla o cómo se puede arreglar.

Y un tema, sobre todo, muy fundamental, de los cuales Sus Señorías, todos los Diputados, habrán tenido un poco ocasión de ver. De toda la Ley de Acompañamiento, aquí, de lo que se ha venido a hablar, fundamentalmente, es de la enmienda, de los votos particulares. Voto particular primero que nosotros vamos a seguir manteniendo, el uno y el dos. Y el voto particular que vamos, también, a mantener a la tercera enmienda.

Porque, miren, hay cuestiones que nos preocupan. Y hay cuestiones que nos preocupan fundamentalmente, no tanto porque la constitucionalidad o no constitucionalidad, que es un tema del Tribunal Constitucional, de ningún Tribunal Supremo, ni siquiera de una Comunidad Autónoma o no; los legisladores, la técnica legislativa tiene sus recursos. A nosotros lo que nos preocupa –y muy fundamentalmente– es cómo es posible que esta enmienda, que por tercera vez reforma la Ley del Suelo, se haga por este procedimiento.

Una enmienda. Una enmienda de los Grupos Regionalista y Socialista, introducida en la Ley de Acompañamiento sin dar al Grupo Popular la posibilidad ni de conocimiento, ni de audiencia, ni de diálogo. En definitiva, sin tener la posibilidad de enmendar la enmienda. La forma en que el contenido de esta enmienda se introduce...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, termino Sr. Presidente.

La forma en que se introduce en nuestro ordenamiento jurídico no es, para nada, la forma en que se hizo en Castilla y León ni en otras Comunidades Autónomas; no es así. Allí se hizo en el momento de la aprobación de la Ley, y con consenso de todos los Grupos Parlamentarios. Aquí se ha hecho deprisa, por la puerta de atrás, con una enmienda que no podemos enmendar, y vulnerando por tercera vez la Ley del Suelo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el Título I, pasamos al debate de la enmienda presentada al Título II. Es la enmienda nº 12, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene un turno de tres minutos el Grupo Parlamentario Popular para la defensa de su enmienda. Tiene la palabra D^a. Sofía Juaristi por este tiempo.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Al Título II de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular.

Mire, esta enmienda, muy fundamentalmente y con carácter general, porque en el artículo se habla de las modificaciones, se proponen una serie de modificaciones a la Ley de Medidas Fiscales en materia de tributos cedidos por el Estado, de tal forma que las modificaciones pues son nada más que del orden de 14 a una Ley que tiene 9 artículos.

La cuestión, entonces, es si esta Ley que tiene 9 artículos y tiene que ser modificada de alguna forma, pues en 14 puntos, podría o no ser objeto de una reforma en profundidad, que para eso es el trámite parlamentario, no para colar las cosas en las leyes de acompañamiento. Pero bien, analizando y, evidentemente, considerando cada una de las 14 puntualizaciones que ustedes hacen, hay cosas que llaman la atención.

La primera modificación habla, por ejemplo, en el impuesto de sucesiones y donaciones –¿recuerdan lo que hemos oído aquí, aquel impuesto de para ricos, para esto...?–; se mantiene, evidentemente, se mantiene la modificación, se matizan los límites; y hay una exención que, no lo sé, no se entiende muy claro, porque donde había una exención se reduce..., se toma... , se restringe esa reducción. Entonces, bueno, cuando menos aquí aparece una contradicción.

Y también hay modificaciones muy puntuales, de 5 años a 3, pasamos de 5 a 3. En otras reformas como, por ejemplo, quizás sean más de redacción que de contenido, pero en lo que habla de modificaciones del impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados, pues en materia de vivienda,

aquí se introducen una serie de modificaciones que son algo así como "yo una más", ¿no?. O sea, si ustedes hacen una disminución, una deducción de un 3 por ciento, pues nosotros ponemos el 1,5. Si ustedes hacen una deducción para minusválidos, etc..., con un porcentaje, pues nosotros un poco más.

Deducciones todas que estaban recogidas en la Ley, simplemente que es meter un poco el bolígrafo y hacer un poco más, quizá para permitir en un momento determinado, en los medios de comunicación, a los cuales yo no me he referido en absoluto, Sr. Diputado del Partido Regionalista, en este tema ni en los anteriores. Pero quizá sí cuando el Consejero de Hacienda entonces habla y dice que hay un tratamiento especial, ley social, que hay un tratamiento especial para los minusválidos, etc...

Pues mire, en esos tratamientos especiales pues algo así que también él dijo que esto suponía pues un ahorro, un coste para el erario, pues como de 100.000 o 200.000 euros. Comparen eso con otros costes de otras cosas y el beneficio a los minusválidos de Cantabria del orden de 100.000 o 200.000 euros.

Miren, hasta el CES, que ha hecho este año un tratamiento un tanto ligero, un tanto rápido de esta Ley, en lo único que les ha llamado la atención a ustedes es en una deducción del IRPF...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Sí, gracias, termino con esto, Sr. Presidente, muchas gracias.

Solo les hace una referencia y solo les hace una recomendación. Miren, cuando quieran hacer una deducción para jóvenes, pues que sea una deducción para jóvenes, no pongan que sean jóvenes y mayores; y el alquiler; y que sea un porcentaje de renta; y que además de un porcentaje de renta, que la cuantía no suponga de no sé qué. Pongan una deducción que de alguna forma beneficie el alquiler o de alguna forma se beneficie a los jóvenes. No hagan de alguna forma un maquillaje de nuestra Ley, y fundamentalmente no pretendan vendernos humo, que es lo que de alguna forma aparece en estos artículos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Grupo Parlamentario Regionalista, D. Rafael de la Sierra, tiene el turno de fijación de posiciones, de tres minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien, voy a resumir los tres argumentos que ha dado usted para defender esta enmienda.

El primero, que es que son muchas

modificaciones por la vía de la Ley de Acompañamiento para una Ley. Claro, olvida usted una cosa evidente, y es que ustedes, Partido Popular, y nosotros a los que nos lo pidieron, aprobamos esta Ley que modificamos ahora como Ley de Acompañamiento, entera el cien por cien; y a usted le parece mal ahora que la modifiquemos por Ley de Acompañamiento.

Aunque hubiéramos modificado toda la Ley de arriba abajo y hubiéramos hecho una distinta, no hubiéramos hecho más que lo que hicimos ustedes y nosotros cuando lo aprobamos como Ley de Acompañamiento de los Presupuestos del 2003. De manera que ese argumento la verdad es que podría ser... -o del 2002, no recuerdo...-, como Ley de Acompañamiento, Ley de Medidas sobre Tributos Cedidos. Aquí se tramitó, junto con la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, con el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma. De manera que ese es un argumento bastante pobre.

Segundo, que no ha entendido la normativa, que no ha entendido la modificación. Bueno, pues eso yo comprendo que le crea alguna dificultad. Nosotros sí que la hemos entendido, nos parece muy bien, pero yo creo que el que no la entienda no es una..., yo creo que se podía haber pedido una explicación, pero no es motivo tampoco para presentar una enmienda.

Y finalmente porque dice que nosotros ponemos yo una más, y yo un poco más. Bueno, aunque fuera así, debieran decir, pues mira, bien, van en buena línea; porque nosotros pusimos esto y ellos ponen un poco más. Pero claro, después de las enmiendas que hemos visto en este Presupuesto, recuerdo por ejemplo que si nosotros ponemos el 75 por ciento de anticipo de subvenciones, ustedes dicen el 80, a pesar de que el año pasado decían el 65. O de que en estancias concertadas, a 29.700.000 euros, hacen una enmienda de 180.000; es decir un 0,60 por ciento, que nos digan a nosotros que la táctica de presentar enmiendas "y yo un poco más". Hombre, eso no se sostiene.

Sra. Diputada, yo creo que esta enmienda..., bueno, a lo mejor había que presentarla, pero desde luego los tres argumentos que ha dado para defender su postura, ninguno de ellos me parece que merece un análisis mayor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La enmienda que acaba de defender la Portavoz del Grupo Popular es un claro ejemplo de enmendar por enmendar, de enmendar sin sentido, de enmendar por decir que se enmienda algo, y por decir: "pues a esto me opongo". Porque lo acaba de

decir el Portavoz del Grupo Regionalista: pero si el cuerpo, la estructura de lo que usted pretende enmendar se aprobó por una Ley de Acompañamiento en esta Cámara.

Evidentemente, por lo tanto, el primer punto se cae, el primer argumento se cae. Podemos decir que dentro de lo que es la regulación normal, la filosofía normal de las leyes de acompañamiento, esta es una medida que incide claramente en los Presupuestos y, por lo tanto, está justificado que vaya en una Ley de Acompañamiento. Por lo tanto, lo quiero dejar claro, es una medida que incide claramente en los Presupuestos y, por lo tanto, está justificado que vaya en una Ley de Acompañamiento, como ya fue en una Ley de Acompañamiento cuando ustedes lo aprobaron.

Y bien, dicho esto, dice que vendemos humo. Pues no, mire, no; no vendemos humo. Es claro y está en la Ley de Acompañamiento que planteamos una serie de deducciones por arrendamiento de vivienda habitual, a las que se pueden acoger menores de 35 años, mayores de 65 años y personas discapacitadas. Eso está ahí, eso está en la Ley; y no es humo. Son medidas a las cuales se van a poder acoger menores de 35 años, mayores de 65 años y discapacitados. No es humo, son medidas para el alquiler y arrendamiento de viviendas.

No es humo tampoco, Sra. Diputada, por ejemplo, las nuevas deducciones por el hecho de convivencia con descendientes o ascendientes; eso tampoco es humo. Son medidas progresistas que quiere y que va a aplicar este Gobierno. Y por lo tanto, eso no es humo, está también Sra. Diputada, recogido en la Ley de Acompañamiento.

Y tampoco, evidentemente, es humo y a nosotros nos parece una medida fundamental, que las deducciones por adquisición de segundas viviendas en determinados municipios de la Región, para paliar el despoblamiento progresivo en ciertos lugares de nuestra Comunidad Autónoma. Eso, Sra. Diputada, tampoco es humo. Eso Sra. Diputada, se llama cohesionar el territorio de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Sofía Juaristi, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, la Ley de Medidas Fiscales de Tributos cedidos al Estado, claramente no es una Ley de Acompañamiento, porque es una Ley sustantiva, y el que se aprobara aquí a 23 de diciembre de no sé qué año, no quiere decir que sea una Ley de Acompañamiento. Luego todas estas medidas que ustedes me critican porque dicen que están muy bien

en una Ley de Acompañamiento porque en origen van a una Ley de Acompañamiento, pues no, Señores Diputados, no.

En el año correspondiente, en una sesión tal como hoy, y la recordamos perfectamente la que estuvimos aquí, se aprobó la Ley de Presupuestos, se aprobó la Ley de Acompañamiento y se aprobó una Ley sustantiva de Medidas de Tributos aprobados por el Estado. Y eso es una Ley con su título..., se aprobaron tres leyes, no en una Ley de Acompañamiento en la que de verdad, por favor, no me hagan decir que una Ley de Acompañamiento es una Ley que recoge retoques a otras leyes, porque eso lo sabemos evidentemente todos los que estamos aquí.

Y también sabemos que una Ley sustantiva es la que trata..., con la que tiene un cuerpo sustantivo con su Título I, su Título II y tal. El que se aprobara el 23 de diciembre, pues supongo que sería un trámite de alguna forma parlamentario. Pero no es el tema de aprobarlo por una Ley de Acompañamiento.

Y miren, humo. Sí, y además ese humo seguramente lo vamos a tener oportunidad de valorar, porque la recaudación que se consiga con todas estas medidas que ustedes introducen en esta Ley de Acompañamiento, a ello le dedicaremos un especial seguimiento. Y dedicaremos un especial seguimiento para saber cuántos minusválidos se han beneficiado de eso que estén entre los 30 a los 65, el 65, los años y el porcentaje, se han podido beneficiar de esas deducciones. Y lo seguiremos, y seguiremos esa recaudación y seguiremos el desarrollo y la efectividad de esta Ley, cuestión que nosotros podremos hacer en un seguimiento de esta Ley, y no sé si con carácter general podemos hacer de todos los temas que existen en las leyes fiscales del Gobierno Central, cuando continuamente estamos oyendo contradicciones respecto de las modificaciones a nivel fiscal del Gobierno Nacional.

Entonces, hoy los planes de pensiones, ahora sí, ahora no; la compra de la vivienda, ahora sí, ahora no. Ahí sí que no podemos seguir absolutamente nada. Pero a esta Ley de acompañamiento, seguiremos. Y seguiremos en la recaudación, y seguiremos muy puntualmente en los temas.

Por lo tanto, naturalmente que nos ratificamos en que esas pequeñas modificaciones... Miren, si era tan importante, pues háganlo de una vez como lo hicimos nosotros; háganlo bien, háganlo coherentemente, que es a ustedes a quienes les han dicho que no hagan leyes de acompañamiento, no fue a nosotros. Y es a ustedes a quienes les han dicho que hacer leyes de acompañamiento, es colar por la puerta de atrás modificaciones.

Entonces y en ese sentido, si es tan importante, hagan una ley sustantiva que es lo que hicimos nosotros, no una ley de acompañamiento, de reforma de medidas fiscales de los tributos cedidos al Estado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al debate de las enmiendas presentadas a la Exposición de Motivos. Hay presentadas las enmiendas 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular y en su nombre, Dña. Sofía Juaristi. Tiene un tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Y en una primera exposición, las enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, y 6 del Partido Popular, presentadas a la Exposición de Motivos de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, corresponde por coherencia a que lo que hay que enmendar en la Exposición de Motivos, son los párrafos correspondientes a los artículos de los cuales se ha presentado una enmienda. Y es por eso por lo que enmendamos en una primera enmienda el artículo 1, y seguimos pensando que ese artículo 1 no debe de estar en este momento. Seguimos enmendando el párrafo que corresponde al canon de saneamiento. Seguimos enmendando y manteniendo, por lo tanto, la enmienda al párrafo en el que se hace referencia a las cuestiones que decíamos antes de la mala redacción del artículo 6. Y enmendamos también y seguimos manteniendo la enmienda y la referencia a los párrafos, que en la Exposición de Motivos se hacen al Título II para la corrección o la mejora de las medidas que ustedes aplican a la Ley de Medidas Fiscales de Tributos cedidos por el Estado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

El Grupo Parlamentario Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente.

La verdad es que la dije en Comisión, lo que la dije cuando presentó estas enmiendas, es lógico, comprenderá que es lógico que nosotros no las apoyemos y no dije nada más. Claro, luego tuvimos que aguantar en Comisión un mitin de cierre, en el que ya no se refería a las enmiendas, sino a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Yo lo único que quiero decir con referencia a la Exposición de Motivos, es que está perfectamente claro, el hecho de que 6 modificaciones puntuales a 5 artículos de la Ley de Medidas, que tiene 23 artículos, una Disposición Derogatoria, 2 Finales y me parece que una Adicional; pues la verdad es que es bastante poco bagaje como para decir que estamos haciendo barbaridades. Es decir, están ustedes de acuerdo con el 80 por ciento. Primer tema.

Y segundo tema, lo que yo creo que también queda patente y en esa Exposición de Motivos tendrían ustedes que recoger y lo hubiéramos aceptado perfectamente, desde el Grupo Regionalista y creo que también desde el Grupo Socialista, que las enmiendas que se han presentado son enmiendas exclusivamente fundadas en criterios políticos partidistas. En modo alguno en criterios legales. Y, desde luego, permítame que no entre a debatir sobre afirmaciones que usted ha hecho aquí, como por ejemplo que los Tribunales ordinarios no puedan opinar sobre constitucionalidad o cosas por el estilo. La pido que lea usted el Diario de Sesiones lo que ha dicho y remítalo –a lo mejor– a alguien, a algún miembro de su Partido que entienda del tema, para que le diga la cantidad de afirmaciones extraordinariamente irregulares e inadmisibles que ha vertido usted aquí, desde el punto de vista jurídico.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Estamos llegando al final. Estamos llegando al final, Señoras y Señores Diputados –me he cortado ahí al salir–. Estamos llegando al final y, evidentemente, el final de este debate de la Ley de Acompañamiento es un final que se refleja en la Exposición de Motivos, en la cual, por mor de una técnica legislativa normal se enmiendan los párrafos que hacen alusión a los artículos en los cuales el Grupo Popular ha suprimido a lo largo del articulado de la Ley de Acompañamiento. Por lo tanto es una técnica legislativa normal.

El problema es que yo voy a utilizar, por lo tanto, el turno que me queda para cerrar este debate, haciendo una reflexión sobre las enmiendas globales que ha hecho el Grupo Popular, porque supongo que la Portavoz del Grupo Popular, nos hará un alegato final, planteándonos las bondades de las enmiendas que ha realizado.

Mire usted, a mí me preocupan ciertas cosas. En primer lugar, dejar claro que ustedes no están en desacuerdo con el fondo de lo que nosotros planteamos, simplemente están en desacuerdo con la forma. Punto uno.

Punto dos. Me preocupan ciertos componentes xenófobos que usted introduce cuando habla de los Subdirectores Generales. Lo dijo en Comisión y lo ha vuelto a decir hoy. Le preocupa muy mucho, que venga gente de fuera y usted lo ha clasificado “para convertirse en un cementerio de elefantes”. Verdaderamente es una expresión desafortunada que verdaderamente debería de corregir, porque lo de cementerio de elefantes no es apropiado para calificar a hombres y mujeres que durante una larga vida han estado trabajando para la función pública. Y usted lo acaba de calificar como de cementerio de elefantes.

Por lo tanto, un componente xenófobo.

Bien. Y por ciento, ya dentro del summum de la locura intelectual legislativa que ustedes tienen y han demostrado a lo largo de la Ley de Presupuestos y de la Ley de Acompañamiento, hace todo un argumentario o desarrolla todo un argumentario diciendo: "aquello no era la Ley de Acompañamiento", cuando hablamos del tema de las sucesiones y donaciones. ¿Me quiere usted decir, Sra. Diputada, cómo se tramitó?. Se tramitó conjuntamente y en el mismo tiempo que la Ley de Presupuestos. Y, por lo tanto, Sra. Diputada, es exactamente y formalmente una Ley de Acompañamiento. Porque la tramitación, Sr. Diputado, Sr. Diputada, Sr. Diputado, Sra. Diputada, la tramitación, aunque a usted les pese, era la misma que llevaba la Ley de Presupuestos de Cantabria.

Por lo tanto, Sra. Diputada, poco bagaje en todas y cada una de las "no alternativas" que ustedes han planteado a esta Ley de Presupuestos, a esta Ley de Acompañamiento. Espero que si el año que viene el Gobierno decide presentar una Ley de Acompañamiento, ustedes afinen un poco más en las enmiendas que quieran presentar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, Dña. Sofía Juaristi, por un tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, a mí en este último turno ya, creo que sólo me preocupa un poco dejar algún matiz suficientemente claro para que todos podamos tener o sacar de aquí, o no quedarnos con ideas equivocadas. Un matiz, insisto, es que la Ley de Medidas de Tributos cedidos por el Estado no es una Ley de Acompañamiento. Hubo tres puntos en el Orden del Día de la sesión, en la misma sesión: Ley de Presupuestos, Ley de Acompañamiento... (Murmullós)

Sr. Presidente, si puedo hablar...

Ley de Presupuestos, Ley de Acompañamiento y Ley de Medidas Fiscales. Y eso no significa que la Ley de Medidas Fiscales sea una Ley de Acompañamiento, lo mismo que en el año en que se aprobó aquí una Ley de Crédito Extraordinario por el tema del Prestige, también a esa le llamarán ustedes Ley de Acompañamiento. Por favor, distingan ustedes técnica legislativa, y creo que en eso ustedes presumen de tener más conocimiento que yo.

Miren, Sr. Guerrero, sí, Sr. Guerrero. Sr. Guerrero, dos cuestiones muy puntuales: ha llamado la atención que usted de la que usted me ha dado un adjetivo y que yo no voy a repetir, pero que llamó la

atención en su momento en Comisión. Una vez más Sr. Guerrero, es fruto de que yo me explico y usted no me entiende, una vez más, porque cuando yo hablo de funcionarios de otras Administraciones traídas a esta Comunidad Autónoma, para nada hago referencia como usted en Comisión al Carné de Identidad, ni de dónde nacen, ni de dónde vienen. Estoy hablando de funcionarios que desempeñan sus actividades en otras Administraciones y que son nombrados Subdirectores Generales en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y que cuando –y esta idea me interesa que quede meridianamente clara–, y que cuando cesan en su actividad, por el motivo que sea, cuando cesan en su actividad, es decir, cuando no están rindiendo a la sociedad, por un acuerdo firmado por la Vicepresidenta del Gobierno con el Ministerio de Administraciones Públicas, se tienen que quedar.

Eso es lo que a mí me preocupa, no que estén trabajando, no que sean profesionales que estén dedicando su tarea y su esfuerzo al nivel que sea, al nivel que sea de Subdirector y como ustedes quieran, pero es que ese acuerdo firmado por la Vicepresidenta y se lo he leído antes textualmente, y les remito al Diario de Sesiones. Es que cuando cesan en sus puestos, se les tiene que acoger en la Administración en la que están destinados y además se les tiene que acoger con un nivel equivalente o dos niveles menos del puesto que desempeñaban. Si tenían un nivel 30 les tenemos que mantener al nivel 28. Como quieran, como quieran y permítanme y he adelantado la expresión de decir que era una expresión coloquial, no un adjetivo.

Por lo tanto estas son las dos ideas que a mí en este momento me interesa dejar meridianamente clara. El coste que a esta Comunidad Autónoma le puede suponer no solamente –y esto es un juicio de valor– la figura de los 40 ó 72 Subdirectores Generales, sino qué pasa cuando, si en esos Subdirectores Generales han venido de otras Administraciones Públicas, después haya que buscarles el puesto permanentemente. Miren, Sr. Guerrero si usted recuerda algo, coste de oportunidad; y el coste de oportunidad de esta decisión, cuando menos, lo midan y lo valoren. Esto es un poco las dos cuestiones que quería de alguna forma matizar.

Y mire, lo último de todo, el tema de nuestro voto particular y de nuestra enmienda. ¿Saben a mí lo que de verdad de alguna forma y a mí Grupo Parlamentario nos preocupa?. Sólo dos ideas. Una, la forma en que ustedes han introducido esa modificación de una Ley de Suelo pactada y aceptada por todo este Parlamento y a la que ustedes están dando portazos por la puerta de atrás, y este es el tercero. Y metiendo una enmienda cuando nosotros no podemos enmendarla. Legal, no legal, constitucional o no constitucional. No, no, no, ahí no; simplemente de qué forma están ustedes vulnerando el acuerdo y el respeto que este Parlamento nos merece a todos.

A mí, de verdad que eso es lo que me preocupa. Y si adelantamos un parrafito más, y

pensamos que ahí hay una exención de control por parte de las autoridades municipales; que el control, algunos promotores pueden de alguna forma escaparse; que el control ya no es tan fácil porque no simplemente, porque no estamos hablando... (Murmullos).

Termino Sr. Presidente. (Murmullos).
Exactamente, exactamente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García) Ruego que guarden silencio, por favor.

Puede continuar, Sra. Diputada.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO:
Simplemente, que si de lo que estamos hablando es de la exención, de la exención de deberes legales y de la exención de obligaciones municipales por parte de los Ayuntamientos, quizá les estamos también quitando a los Ayuntamientos la facultad de controlar en algunos casos. Y a mí me preocupa y aquí se ha dicho, y vuelvo como empecé al principio a decir que palabras como consulta, diálogo, consenso, transparencia y control son las que a nosotros nos preocupa, a nuestro Grupo Parlamentario, que queden claramente, no solamente en las Leyes, sino en la actuación de este Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder en primer lugar a votar las enmiendas y los votos particulares presentados al Título I, Título II y a la Exposición de Motivos.

¿Votos a favor de las enmiendas y los votos particulares?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor 18. Votos en contra 21. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Quedan rechazadas las enmiendas. 18 votos a favor y 21 en contra.

Vamos a proceder a votar el Dictamen, el articulado del Proyecto de Ley, de los artículos 1 al 23, las Disposiciones Adicionales Primera y Segunda, la Disposición Derogatoria Única, las Disposiciones Finales Primera y Segunda, el Anexo Primero y la Exposición de Motivos.

Si les parece votamos en una sola votación.

Bien, ¿votos a favor del Dictamen del Proyecto de Ley?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor 21. Votos en contra 18. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por consiguiente, por 21 votos a favor y 18 en contra, queda aprobado el Dictamen al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales.

Nada más, muchas gracias.

Se levanta la Sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas)
